

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13-14

Acta de la Sesión Extraordinaria trece-catorce, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 24 de setiembre del 2014, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras –Presidente Municipal

Edwin Córdoba Arias

Julio Castro Quesada sust. A Vladimir Sacasa Elizondo

Álvaro Carrillo Montero

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTES:

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1- Comprobación del cuórum.

2- Aprobación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto

Ordinario para el año 2015.

3- Cierre de Sesión.

CAPITULO PRIMERO - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

INCISO 1:

Comprobado que existe el quórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS

Bajo la Presidencia del Regidor Freddy Rodríguez Porras, se conoce lo siguiente:

**CAPITULO SEGUNDO - APROBACION DEL PLAN ANUAL
OPERATIVO Y DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO
2.015**

INCISO N°2:

El Regidor Julio Castro Quesada presenta nota que a la letra dice:

**“CONSIDERACIONES QUE SOLICITO QUE SE INCLUYAN EN EL
ACTA DE LA SESIÓN DE HOY, YA QUE ES MI POSICIÓN EN
RELACIÓN CON LA APROBACIÓN O INPROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO ORDINARIO Y DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL
2015:**

SOBRE LA PLAZA DE CHOFER PARA EL VEHÍCULO DEL CECUDI:

1.- Que estoy de acuerdo con la plaza de un chofer, para el vehículo que trasladará a todos los niños y todas las niñas del CECUDI. Aunque tengo claro que la viabilidad de dicha plaza de chofer, depende de la compra efectiva del vehículo. Incluso considero que es importante que en un próximo presupuesto extraordinario, si es necesario, se incluya más recursos económicos que permitan la compra de un bus de mayor capacidad, para dar un servicio eficiente y democrático, lo cual implica que el servicio de transporte será garantizado a todos los beneficiarios y beneficiarias del CECUDI, sin que se sacrifique los horarios del CECUDI en perjuicio de los intereses de los usuarios. Además considero que este vehículo, debe garantizar el transporte a todos los beneficiarios, sin importar el lugar del cantón donde viva.

1.1.-En el perfil de la plaza del chofer del CECUDI, se incluya dentro del perfil en el punto donde dice “otras responsabilidades que se le asigne”, se le agregue “propias del CECUDI”

SOBRE LA PLAZA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL GESTOR AMBIENTAL:

2.- Que por ley esta plaza debe ser una plaza fija y que por tercer año, se estará aprobando bajo la figura de los servicios especiales, lo cual considero que es contrario al principio de legalidad, por lo que manifiesto que este es el último presupuesto ordinario en que apruebo dicha plaza de servicios especiales, todo para no afectar el plan aprobado por el Concejo en materia de gestión ambiental para nuestro cantón.

SOBRE LA PLAZA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL CECI:

3.- Que por al menos quinto año consecutivo, se aprueba la plaza por servicios especiales del CECI, bajo el argumento que no existen recursos en el programa de fondos libres, para financiar dicha plaza y por lo tanto una vez más se presenta como un proyecto de bienes inmuebles. Situación que para el presupuesto ordinario del dos mil dieciséis, debe ser valorada, ya que una plaza por servicios especiales es para un proyecto específico y que no puede ser superior a un año o a lo sumo a dos años”.

Atentamente:

Julio Castro Quesada

Deliberación:

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que quiere que se le agregue al perfil de la plaza del chofer del CECUDI, en la parte de “Responsabilidades por resultado” en el punto tres que dice: “*Otras responsabilidades que se le asignen*” se le agregue: “*Propias del CECUDI*”.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que se une a la nota del Regidor Julio Castro Quesada, donde eso es una gestión por parte de la Alcaldía Municipal, financiar esas plazas de servicios especiales, para que el próximo presupuesto del año 2016, vengan como plazas fijas. Además, insta a los compañeros regidores para que se apruebe el presupuesto el día de hoy tal y como lo presento el señor alcalde, porque al no aprobarlo es decirle no los proyectos, no a los comités deportes y organizaciones.

INCISO N°3:

El Regidor Álvaro Carrillo Montero presenta dictamen, que a la letra dice:

“Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Ampliada N° 01-12

Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el Inciso N°11, del Capítulo IV del Acta de la Sesión Ordinaria 35-14, celebrada el 01 de septiembre del 2014.

Los suscritos, en calidad de miembros y de asesores de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y estando presentes el Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, la Contadora María Isabel Corella Castro y la Secretaria Municipal Juanita Villalobos Arguedas, reunidos a partir de las 16 horas del día jueves 11 de septiembre del 2014, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad conocemos y dictaminamos en los términos siguientes el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el Inciso N°11, del capítulo cuarto del Acta de la Sesión Ordinaria 35-14, celebrada el 01 de septiembre del 2014.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO PRIMERO:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en Sesión Ordinaria N°35-14, celebrada el 01 de septiembre del 2014, conoce lo que a la letra dice:

“INCISO N°10:

Del Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio AM-514-2014, donde presenta ante el Concejo Municipal el “*Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2015 y su respectivo Plan Anual Operativo*”.

Lo anterior, para el debido análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal y posterior remisión al ente Contralor antes del 30 de setiembre, conforme lo reza el Artículo N°97 del Código Municipal.

Conocido el Presupuesto y el Plan Anual Operativo, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°11:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el “*Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2015 y su respectivo Plan Anual Operativo*”, presentando por el Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz.

Además, se acuerda que se convoque a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Alcalde Municipal y a la Contadora Municipal, para el día 11 de setiembre del 2014, a partir de las 5:00 p.m, en el Edificio Municipal, con el objetivo de poder analizar el Presupuesto.

Se somete a votación y es aprobada con tres votos.

APROBADO

RESULTANDO:

- 1- Que en esta reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día jueves 11 de septiembre del 2014, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se estuvo analizando el Plan Anual de Trabajo y el proyecto de Presupuesto Ordinario para el 2015. Se analizaron especialmente las plazas de servicios especiales, como son: La del Gestor Ambiental y la de la Oficinista proyecto Centro Comunitario. Además se analizó la creación de una plaza del chofer de la buseta que se pretende comprar para uso del CECUDI, financiada con recursos de ese Centro.

Y analizado estos temas, se recomienda:

- 1- Que los servicios las plazas de servicios especiales, como son: La del Gestor Ambiental y la de la Oficinista proyecto Centro Comunitario, se incluyan como plaza fija, por razones de estar estas plazas con muchos años por ese mismo servicio.
 - a. Que la circular 8060 de la Contraloría General de la República, en su punto 6 “De los Egresos” establece claramente:
Servicios especiales:

Incluye las remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo, contratado por un período no mayor de un año (salvo lo dispuesto en el artículo 118 del Código Municipal), para realizar trabajos de carácter especial o eventual, su creación debe ser justificada y su salario debe estar en concordancia con el que se paga al personal fijo y fundamentado en un estudio técnico de clasificación y valoración .(la cursiva no es del original)

- 2- Que en virtud de que en la sesión del lunes 22 de setiembre del 2014, se conoció Resolución dictada por parte del Tribunal Contencioso Administrativo, de las trece horas cincuenta y cinco minutos del dieciocho de setiembre del dos mil catorce, en relación al veto interpuesto por Lidieth Ramírez Lobo-Alcaldesa Municipal a.i, contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en la Sesión Ordinaria N°24-14, del 16 de junio del 2014, Inciso N°22, Capítulo N°VII, que en su por tanto dice:

“...que hasta tanto no se esclarezca, lo correspondiente al permiso de Transporte de Estudiantes, que requiere la Municipalidad por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; que no se tramita ninguna clase de gestión con respecto al procedimiento que se debe de llevar a cabo para la compra de la buseta, que va a ser uso exclusivo para los niños del CECUDI.

- Que se consulte al Consejo de Transporte Público, si una buseta con placa Municipal puede optar por un permiso de transporte de estudiantes.
- Que esta consulta sea dirigida a Junta Directiva del Consejo de Transporte Público por ser ellos los encargados de autorizar este tipo de permisos.

Como es de fácil apreciación, el acuerdo vetado constituye un acto de mero trámite, pues en el mismo, el cuerpo Edil lo que dispone es la suspensión del trámite del procedimiento de

compra de la buseta que se pretende utilizar para uso exclusivo de los niños del CECUDI, hasta tanto se esclarezca lo referente al permiso de transporte de estudiantes que por ley se exige a los efectos, a fin de asegurar la oportunidad de la inversión económica programada. En modo alguno, el Concejo Municipal, ha dispuesto u ordenado que la Administración Municipal desista en forma definitiva de la adquisición de la unidad vehicular. En ese sentido, la norma contenida en el artículo 160 del Código Municipal, en lo que interesa en forma expresa dispone:

“Artículo 160: No estarán sujetos al veto los siguientes acuerdos:...f) Los de mero trámite o los de ratificación, confirmación o ejecución de otros anteriores...”

Es claro que la decisión de suspender el procedimiento de compra de la tan citada buseta escolar y procurar la información oficial que permita determinar con certeza las posibilidades de que dicho vehículo pueda ser utilizado en los fines previstos al efecto, implica y comprende tan solo la realización de todas las tareas previas que dichos trámites exigen conforme a la conducta preventiva que exige la función cuando del manejo de los fondos públicos se trata en aras del interés de la comunidad; pues es claro, que la responsabilidad por el correcto y buen uso de los bienes públicos, descansa tanto en el Alcalde como en el Órgano Superior del ente corporativo. En razón de lo expuesto, el acuerdo objeto de veto interpuesto por la Alcaldesa Municipal de Montes de Oro a.i que aquí se resuelve, constituye un acto de mero trámite y en consecuencia, el veto fue rechazado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso f) del Artículo N°160 del Código Municipal.

Por lo antes expuesto, es que se recomienda que no se apruebe la plaza de chofer, para la microbús que se pretende comprar para el CECUDI.

- 3- Se recomienda, que realizada las correcciones, se apruebe el Plan Anual de Trabajo y el proyecto de Presupuesto Ordinario para el año dos mil quince.

POR TANTO, DICTAMINAMOS:

- a. 1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde solicitar al Alcaldía Municipal, que los servicios para las plazas de servicios especiales, como son: La del Gestor Ambiental y la de la Oficinista proyecto Centro Comunitario, se incluyan como plaza fija, por razones de estar estas plazas con muchos años por ese servicio, lo anterior con fundamento en la circular 8060 de la Contraloría General de la República, en su punto 6 “De los Egresos” establece claramente:

Servicios especiales:

Incluye las remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo, contratado por un período no mayor de un año (salvo lo dispuesto en el artículo 118 del Código Municipal), para realizar trabajos de carácter especial o eventual, su creación debe ser justificada y su salario debe estar en concordancia con el que se paga al personal fijo y fundamentado en un estudio técnico de clasificación y valoración. (la cursiva no es del original)

- 2- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde solicitar al Alcaldía Municipal , que excluya la plaza del chofer , para la buseta que se pretende comprar para el CECUDI, lo anterior con fundamento en la Resolución dictada por parte del Tribunal Contencioso Administrativo, de las trece horas cincuenta y cinco minutos del dieciocho de setiembre del dos mil catorce, en relación al veto interpuesto por Lidieth Ramírez Lobo-Alcaldesa Municipal a.i, contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en la Sesión Ordinaria N°24-14, del 16 de junio del 2014,

Inciso N°22, Capítulo N°VII,, donde se rechaza el veto,. Por estar vigente, dicho acuerdo, que en su por tanto dice:

“que hasta tanto no se esclarezca, lo correspondiente al permiso de Transporte de Estudiantes, que requiere la Municipalidad por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; que no se tramita ninguna clase de gestión con respecto al procedimiento que se debe de llevar a cabo para la compra de la buseta, que va a ser uso exclusivo para los niños del CECUDI.

- *Que se consulte al Consejo de Transporte Público, si una buseta con placa Municipal puede optar por un permiso de transporte de estudiantes. Que esta consulta sea dirigida a Junta Directiva del Consejo de Transporte Público por ser ellos los encargados de autorizar este tipo de permisos”*

3- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que una vez en firme el presente dictamen, encomiende a la secretaria de este Órgano Colegiado, proceder con la notificación del mismo a la Alcaldía Municipal, para que se le hagan las correcciones que corresponda.

3.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo.

Dado en la ciudad de Miramar, el 24 de septiembre del 2014”

Atentamente:

Álvaro Carrillo Montero

Deliberación:

El Alcalde Municipal expresa que la plaza del gestor ambiental, es un tema que se podría analizar, para el próximo año, para crear dicha plaza, presupuestándose con recursos de los servicios relacionados con el tema de ambiente, como son un porcentaje de la basura, otro porcentaje de aseo de limpieza, calles-parques y un pequeño porcentaje del acueducto. Pero habrá que hacer una recalificación a las tarifas, para que se incluya como egreso estos gastos y así poder justificarlo, considerando que si es posible esto para el año 2016.

Ahora con lo que corresponde al CECI, este es un servicio fundamental y no se ha podido financiar como plaza fija, por lo que hemos accedido a los recursos de bienes inmuebles, para financiarlo como un proyecto, con base en el Artículo N°118 del Código Municipal y es importante señalar que no es cierto que estemos infringiendo el principio de legalidad, ya que no existe norma expresa que diga que un proyecto elemental, como este, no se pueda financiar por varios años.

Ahora bien, lo que corresponde a la Resolución dictada por parte del Tribunal Contencioso Administrativo, de las trece horas cincuenta y cinco minutos del dieciocho de setiembre del dos mil catorce, en relación al veto interpuesto, le parece que el Contencioso no entro a conocer el fondo del asunto, solo se pronuncio diciendo que es un acuerdo de mero trámite, donde esta Resolución llego, cuando ya el presupuesto estaba presentado ante el Concejo, ahora bien a este minuto ni siquiera se ha hecho la consulta, pero además ya se cuenta con la respuesta en este tema, por parte del Director Regional del Consejo de Transportes Público y del Departamento Legal, del Consejo de Transporte Público; entonces le parece que volver a preguntar no es necesario, donde la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público va a durar tres o cuatro años, para dar una respuesta y por lo tanto lo que procede, es derogar ese acuerdo, por carecer de interés actual y así los insto a los Señores regidores para que sigamos prestando ese importante servicio a los niños y niñas de Montes de Oro.

La Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro, expresa que esa Circular 8060, de la Contraloría General de la República, que menciona el Regidor Álvaro Carrillo Montero esta derogada, ya hace varios años.

Así las cosas, se procede con la votación del dictamen presentado por el Regidor Álvaro Carrillo Montero y es rechazado con tres votos en contra de los regidores: Julio Castro Quesada, Edwin Córdoba Arias y Freddy Rodríguez Porras y un voto a favor del Regidor: Álvaro Carrillo Montero.

RECHAZADO.

INCISO N°4:

El Concejo Municipal conoce para su respectiva aprobación, Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de la siguiente manera:

“Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el Inciso N°11, del Capítulo IV del Acta de la Sesión Ordinaria 35-14, celebrada el 01 de septiembre del 2014.

Los suscritos, en calidad de miembros y de asesores de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y estando presente el Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, la Contadora María Isabel Corella Castro y la Secretaria Municipal Juanita Villalobos Arguedas, reunidos a partir de las 16 horas del día jueves 11 de septiembre del 2014, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad conocemos y dictaminamos en los términos siguientes el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el Inciso N°11, del capítulo cuarto del Acta de la Sesión Ordinaria 35-14, celebrada el 01 de septiembre del 2014.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO PRIMERO:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en Sesión Ordinaria N°35-14, celebrada el 01 de septiembre del 2014, conoce lo que a la letra dice:

“INCISO N°10:

*Del Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio AM-514-2014, donde presenta ante el Concejo Municipal el “**Proyecto de Presupuesto***

Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2015 y su respectivo Plan Anual Operativo”.

Lo anterior, para el debido análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal y posterior remisión al ente Contralor antes del 30 de setiembre, conforme lo reza el Artículo N°97 del Código Municipal.

Conocido el Presupuesto y el Plan Anual Operativo, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°11:

*El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el “**Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2015 y su respectivo Plan Anual Operativo**”, presentando por el Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz.*

Además, se acuerda que se convoque a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Alcalde Municipal y a la Contadora Municipal, para el día 11 de setiembre del 2014, a partir de las 5:00 p.m, en el Edificio Municipal, con el objetivo de poder analizar el Presupuesto.

Se somete a votación y es aprobada con tres votos.

APROBADO

RESULTANDO ÚNICO:

Que analizado ampliamente el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2015 y su respectivo Plan Anual Operativo y habiéndose aclarado todas las consultas por parte del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, la Contadora María Isabel Corella Castro, esta Comisión recomienda aprobarlo en todos sus extremos.

POR TANTO, DICTAMINAMOS:

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar en todos sus extremos el **Plan Anual de Trabajo y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2015**, por un monto de un mil doscientos noventa y ocho millones ciento sesenta y dos mil veintiocho colones con 00/100.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que una vez en firme el presente dictamen, encomiende a la Secretaria Municipal Juanita Villalobos Arguedas de este Órgano Colegiado, proceder con la notificación del mismo a la Alcaldía Municipal y a la Contraloría General de la República, para lo que corresponda.

3.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo.

Dado en la ciudad de Miramar, el 23 de septiembre del 2014”.

Atentamente:

Freddy Rodríguez Porras

Deliberación:

El Regidor Álvaro Carrillo Montero le pregunta, al Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras, que si ese dictamen es de minoría, ya que él como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, no lo está firmando y el Regidor Julio Castro no lo puede firmar, porque no es miembro de la Comisión, solo es asesor.

También, quisiera preguntarle que cuando se realizó la reunión, para analizar el Presupuesto, él expreso junto con el Regidor Julio Castro, que ni siquiera habían podido leer el presupuesto y ahora en este dictamen viene a decir lo contrario; al decir que todas las dudas fueran evacuadas.

El Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras, responde que efectivamente es un dictamen de minoría y que en la reunión no tuvo dudas y las que tuvieron efectivamente fueron aclaradas por parte del Señor Alcalde y la Señora Contadora.

El Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, expresa que el día de la reunión, le dio la impresión que ni siquiera el Señor Regidor Álvaro Carrillo Montero, había leído el Presupuesto. Sin embargo, las preguntas se abarcaron, tanto por parte de la Contadora Municipal, como por su persona, como fueron los temas de la plaza de chofer para la buseta que se pretende comprar para el CECUDI y lo correspondiente a los servicios especiales. Agregando además que luego de la reunión de Hacienda y Presupuesto, tanto el Señor Regidor Edwin Córdoba como el Señor Presidente Municipal, se acercaron a la oficina y se le aclararon las dudas correspondientes, después de leer el proyecto de Presupuesto.

INCISO N°5:

Así las cosas, se procede con la votación del Dictamen de minoría, presentado por el Regidor Freddy Rodríguez Porras en su condición de miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y es aprobado con tres votos a favor, de los regidores: Julio Castro Quesada, Edwin Córdoba Arias y Freddy Rodríguez Porras y uno en contra, del Regidor: Álvaro Carrillo Montero, expresando que su voto no es favor, porque los compañeros regidores: Julio Castro Quesada, Edwin Córdoba Arias, dicen: que ellos saben que es ilegal y aun así lo votan, entonces si lo votaría a favor, sería dolo, por no respetarse el principio de legalidad.

Sin embargo, estoy de acuerdo con las plazas, pero que sean plazas fijas y no por servicios especiales.

APROBADO

Con la corrección del perfil de la plaza del chofer del CECUDI, en la parte del Capítulo por resultados, en el punto donde dice “*otras responsabilidades que se le asigne*”, se le agregue “*propias del CECUDI*”, se procede con la votación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del Año 2015.

INCISO N°6:

Miramar, 29 de agosto del 2014

Oficio AM- 514 -2014

Señores
Concejo Municipal
Montes de Oro

Estimados señores

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal, así como lo indicado por la Contraloría General de la República en materia presupuestaria, me permito dentro del término de Ley, adjuntar el **“Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del período 2015 y su Plan Anual Operativo”**, lo anterior para su respectivo análisis, aprobación y posterior remisión al ente contralor, antes del 30 de setiembre, conforme lo reza el artículo 97 de este mismo cuerpo legal.

Respecto al mismo, realizo los siguientes comentarios:

- 1) La proyección de ingresos se realizó de acuerdo al promedio de ingresos de años anteriores, la recaudación al 30 de junio 2014 y por evaluación directa.
- 2) El presupuesto que adjunto, asciende a la suma de ¢1.298.162.028.00, con lo que se evidencia un incremento de un 11%, con respecto al presupuesto ordinario del año 2014.
- 3) Por concepto de la ley 8114, se incluyen ¢271.302.155.00 y se presupuestan de acuerdo al Plan Operativo del 2015, aprobado por la Junta Vial Cantonal.
- 4) Con relación al recurso humano, realizo los siguientes comentarios:
 - a. Se incluye contenido para el pago de todos los salarios, actualizados con el último reajuste de julio 2014.
 - b. Una proyección del 8% como reserva para los reajustes salariales del año 2015.

- c. Se plantea la creación de una plaza de chofer para el Cecudi, financiada con recursos de este servicio, esto por cuanto nos encontramos realizando el proceso licitatorio, para la adquisición de una buseta, que servirá para el transporte de los niños y niñas de ese centro, de la cual, se adjunta el perfil respectivo.
 - d. Se incluyen todas las cargas sociales de ley.
- 5) Se incluyen todas las transferencias establecidas por ley.
- 6) Contiene un monto de ¢72.497.289.08, correspondientes a la atención de compromisos por deudas contraídas con el IFAM.
- 7) Se incluye en este proyecto de presupuesto, el contenido necesario para la normal operación de todos los servicios municipales, con excepción, claro está, del programa 1, mismo que contiene recursos muy limitados, por la carencia de recursos libres.
- 8) En relación con el pago de las dietas, me permito hacer saber que estas se incrementan en un 11%, según lo señalado en el artículo 30 del código municipal y de acuerdo con lo dispuesto en la Sesión Ordinaria N° 31-14, Capítulo N° VI, Inciso N° 15 del 04/08/2014.
- 9) Se contemplan ¢5.000.000.00 para emergencias cantonales, según la disposición legal, en tal sentido.
- 10) Se incluyeron ¢ 28.000.000.00, para la realización de las actividades culturales, para la celebración de los 100 años del Cantón y el festival cultural navideño.
- 11) Se presupuestan proyectos por un monto de ¢ 112.600.000.00, financiadas con los recursos de la ley 7729 (Impuesto sobre Bienes Inmuebles), obras que se detallan a continuación:

Mejoras Salón Comunal de Laguna

¢ 4.000.000.00

Remodelación Salón Comunal de Zapotal	¢ 4.000.000.00
Mejoras Salón Comunal de San Buenaventura	¢ 4.000.000.00
Mejoras a la Escuela José María Zeledón Brenes	¢ 2 500.000.00
Mejoras a la Escuela de Santa Rosa	¢ 1.600.000.00
Mejoras a la Cancha Multiuso de San Francisco de Cedral	¢ 4.000.000.00
Mejoras a la Escuela de San Isidro	¢ 2.000.000.00
Mejoras al CEN CINAI de San Isidro	¢ 3.250.000.00
Construcción Salón Comunal Calle El Arreo	¢ 6.000.000.00
Acondicionamiento de aceras p/habilitar el Tránsito a las personas c/discapacidad	¢5.000.000.00
Alcantarillado y cuneteado en el distrito de Miramar	¢ 5.000.000.00
Alcantarillado y cuneteado en el distrito de San Isidro	¢ 5.000.000.00
Alcantarillado y cuneteado en el distrito de La Unión	¢ 4.000.000.00
Construcción de Parque Infantil comunidad de Cedral	¢ 4.000.000.00
Construcción Muro Protección p/Urbanización Mar Azul	¢ 4.500.000.00
Proyecto de Catastro para la contratación de un perito valuador y un oficinista por servicios especiales	¢15.000.000.00
Proyecto para la Atención del Centro Comunitario Inteligente que incluye un oficinista por servicios especiales	¢ 6.000.000.00
Proyecto de la Banda Municipal	¢10.000.000.00
Proyecto para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, que incluye un gestor ambiental en servicios especiales.	¢9.000.000.00
Mejoras a la Plaza de Futbol de Linda Vista	¢ 3.000.000.00

Construcción Parque Infantil Calle El Arreo.	¢ 3.000.000.00
Mejoras al Parque Infantil de la Comunidad de San Isidro	¢ 5.750.000.00
Mejoras al Acueducto de Palmital	¢ 2.000.000.00

Esperando que el mismo sea aprobado, les saluda muy atentamente.

Álvaro Jiménez Cruz
Alcalde Municipal

CC: Gerente de Área Municipal, Contraloría General de la República.

Archivo.

Adjunto el Perfil de la plaza a crearse.

**Perfil para la plaza de Chofer para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil
Montes de Oro**

JUSTIFICACIÓN

1- Esta plaza de chofer se crea en virtud de que el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, está en proceso de Licitación para la compra de una microbús, que facilitaría el transporte para los niños beneficiarios, de este Centro.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Realiza labores de chofer.
- Mantenimiento del equipo asignado.
- Otras responsabilidades que se le asignen, propias del CECUDI.

COMPLEJIDAD

Ejecuta los trabajos con base en órdenes e instrucciones precisas, en cuanto a métodos y sistemas de trabajo.

Su labor es supervisada de manera directa por Encargada(o) del CECUDI.

El trabajo será evaluado, mediante los reportes que presenta o resultados en el cumplimiento de su labor.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

- 1- Es responsable de la microbús, de los materiales y equipos asignados y del mantenimiento de ese equipo.
- 2- Cumplir con la Ley de Tránsito, principalmente en cuanto a los dispositivos de seguridad, según normativa.

CONDICIONES DE TRABAJO

El trabajo debe realizarse movilizándose fuera y dentro de las instalaciones del CECUDI y de la Municipalidad.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores que se cometan pueden afectar la operación del equipo y por ende, causar pérdidas económicas, afectación a los usuarios y la imagen municipal. Asimismo puede hacer incurrir en errores a sus superiores, por lo que deberá desempeñar el puesto, con mera dedicación y absoluta responsabilidad.

COMPETENCIAS GENERICAS

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Comunicación
- Disciplina
- Relaciones interpersonales.

COMPETENCIAS TECNICAS

Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos:

- Licencia de Conducir la B3 y C2, al día.
- Hoja delincuencia al día.

FORMACION

- Primaria completa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda asignarle un salario mensual de ¢304.109.70, acorde con la relación de puestos vigente en esta Municipalidad.

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2015**



MARCO GENERAL

1. Nombre de la institución: MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

2. PANORAMA INSTITUCIONAL

2.1. MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL:

Se rige por el código municipal (ley 7794 del 30 de abril 1998) y Título XII , Capítulo único de la Constitución Política

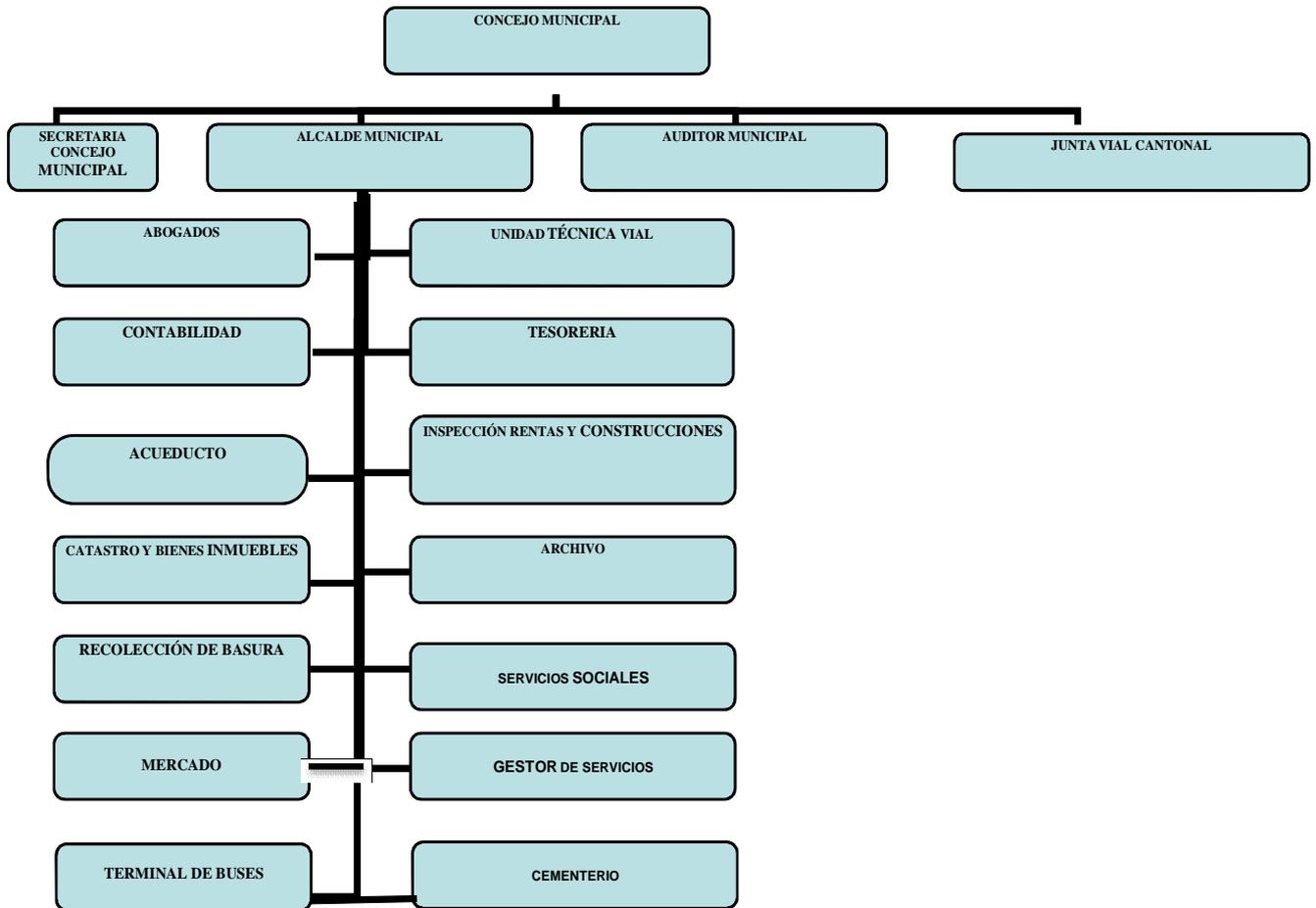
2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.2.1 FUNCIONES

Ejercer las funciones de gobierno local, que le asigna la ley, a efecto de prestar servicios a la población, procurando mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes del cantón

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2015**

ORGANIGRAMA



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2015
CUADRO 6

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Diferencia	Por programa						
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV		Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	6	2	0		5	3		5			0	5			
Técnico	5		0		4	1		6			0	4	2		
Administrativo	6	2	0		6	2		7			0	7			
De servicio	30		0	1	20	9		0			0	0			
Total	47	4	0	1	35	15	0	20	0	0	0	18	2	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para ca	67
Plazas en servicios especi	4
Plazas en procesos sustan	50
Plazas en procesos de ap	20
Total de plazas	71

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	19
Programa II: Servicios Comunitarios	37
Programa III: Inversiones	15
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	71

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2015



3. MISION

El Cantón de Montes de Oro será reconocido en todo el país, como un modelo en desarrollo, que sea autosuficiente porque queremos ir hacia un futuro mejor, competitivo y con equidad. Además queremos ser un cantón limpio en armonía con la naturaleza.

Debemos romper con el individualismo, el paternalismo, la inversión política a través de redes organizativas donde exista una eficiente coordinación intersectorial, interinstitucional y comunal con proyectos concertados desde los distritos.

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2015



4. VISION:

Un cantón más próspero y desarrollado, con una economía estable, con mejores recursos, para lograr un mejor nivel de vida de toda la población Oromontana.

Cantón identificado con sus raíces, sus problemas y soluciones con mecanismos de participación ciudadana hacia una sostenibilidad económica, social y ambiental, con distribución adecuada entre género y grupos étnicos.

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2015



5. POLITICAS INSTITUCIONALES:

1- Mejorar la red vial cantonal.

2- Coordinación institucional en procura de mejorar los servicios en áreas de salud, educación, la cultura, el deporte y la recreación y el sector social.

3- Mantener una actitud de protección al medio ambiente.

4- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios que brinda la Municipalidad.

5- Fomentar fuentes de empleo, para los vecinos del cantón.

6- Velar por que el respeto al principio de legalidad, se respete.

7- Impulsar la participación ciudadana.

8- Propiciar el progreso y desarrollo integral del cantón.



6. AREAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Infraestructura	Mejorar la Infraestructura
Gestion Ambiental	Protección Medio ambiente
Desarrollo Institucional	Mejorar el sistema administrativo, financiero y operativo de la Municipalidad
Servicios	Prestación eficiente de los servicios
Infraestructura Vial	Mejorar la Red vial cantonal
Política Social Local	Coordinación institucional de cultura y recreación

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2015



7- MERCADO PUBLICO

7-1 POBLACION

El cantón de Montes de Oro cuenta con tres distritos:

DISTRITO I: MIRAMAR TIENE 6075 HABITANTES.

DISTRITO II: LA UNION TIENE 2306 HABITANTES.

DISTRITO III: SAN ISIDRO TIENE 3696 HABITANTES.

EN TOTAL MONTES DE ORO CUENTA CON 12.077 HABITANTES.

7-2 SERVICIOS

Los servicios que brinda la Municipalidad son:

Servicio Acueducto Municipal

Servicio Recolección Basura

Servicio Mercado Municipal

Servicio Terminal de Buses

Caminos y Calles

Alcantarillado

Cementerio

PLAN OPERATIVO ANUAL**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO AÑO 2015****PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción	
Desarrollo Institucional	Administración eficiente de los recursos humanos, materiales y servicios	Mejora	1	Atender las labores ordinarias de la administración en un 100%	% Cumplimiento
Desarrollo Institucional	Fiscalización eficiente de los recursos	Mejora	1	Cumplir el 100% del programa de trabajo de la Auditoría Interna del 2013	% Cumplimiento del plan
Desarrollo Institucional	Transferir los fondos y aportes de ley	Operativo	1	Realizar transferencias de acuerdo a la ley	# de transferencias de acuerdo a la ley

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO 2015
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción	
Servicios	Recolección de Basura	Operativo	1	Prestación de servicio 100%	% ejecución
Servicios	Caminos y Calles	Operativo	1	Dar mantenimiento a caminos vecinales	% ejecución
Servicios	Cementerio	Operativo	1	Prestación de servicio 100%	% ejecución
Servicios	Acueducto	Operativo	1	Prestación de servicio 100%	% ejecución
Servicios	Mercado Municipal	Operativo	1	Prestación de servicio 100%	% ejecución
Política Social Local	Realizar actividad Cultural(CANTONATO)	Mejora	1	Realizar actividad Cultural	Actividad realizada
Política Social Local	Educativos Culturales y Deportivo	Mejora	1	Realizar actividad deportiva	Actividad realizada
Servicios	Servicios Sociales y Complementarios	Mejora	1	Lograr la atención en la Oficina de la Mujer y el CECUDI	100%
Servicios	Estacionamientos y terminales	Mejora	1	Prestación de servicio 100%	100%
Servicios	Protección Medio ambiente	Mejora	1	Realizar Campañas de Protección al medio ambiente	campaña realizada
Servicios	Atención Emergencias Cantonales	Mejora	1	Atender las situaciones de emergencias	100%

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO 2015
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción	
Política Social Local	Mejoras al salón comunal de Laguna	Mejora	1	Lograr realizar las mejoras al Salón Comunal de Laguna	% ejecución
Política Social Local	Remodelación salón comunal de Zapotal	Mejora	1	Lograr realizar las mejoras al Salón Comunal de Zapotal	% ejecución
Política Social Local	Mejoras al salón comunal de San Buena Ventura	Mejora	1	Lograr realizar las mejoras al Salón Comunal de San Buena Ventura	% ejecución
Infraestructura	Mejoras a la Escuela José María Zeledón Brenes de Miramar	Mejora	1	Lograr realizar las mejoras Escuela José María Zeledón Brenes de Miramar	% ejecución
Infraestructura	Mejoras a la Escuela de Santa Rosa	Mejora	1	Lograr realizar las mejoras Escuela de Santa Rosa	% ejecución
Infraestructura	Mejoras a la Escuela de San Isidro	Mejora	1	Lograr realizar las mejoras Escuela de San Isidro	% ejecución
Infraestructura	Mejoras al Cen Cinai de San Isidro	Mejora	1	Lograr mejorar al Cen Cinai de San Isidro	% ejecución
Política Social Local	Construcción salón comunal Calle el Arreo barrio el Palmar	Mejora	1	Lograr la Construcción del salón comunal Calle Arreo barrio el Palmar	% ejecución
Infraestructura Vial	Unidad Técnica de gestión vial	Operativo	1	Brindar apoyo administrativo y soporte Técnico en la ejecución de los proyectos	% ejecución
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de Miramar	Mejora	1	Lograr el mantenimiento con obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones a los caminos distrito Miramar	% ejecución
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de San Isidro	Mejora	1	Lograr el mantenimiento con obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones a los caminos distrito San Isidro	% ejecución
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de la Unión	Mejora	1	Lograr el mantenimiento con obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones a los caminos distrito de la Unión	% ejecución
Infraestructura Vial	Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de Miramar	Mejora	1	Realizar el alcantarillado y cuneteado en la ciudad de Miramar	% ejecución
Infraestructura Vial	Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de San Isidro	Mejora	1	Realizar alcantarillado y cuneteado en Calles de San Isidro	% ejecución

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO 2015
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN	PLANIFICACIÓN OPERATIVA				
ESTRATÉGICA					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR
ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción	
Infraestructura Vial	Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de la Unión	Mejora	1	Realizar el alcantarillado y cuneteado en Distrito la Unión	% ejecución
Infraestructura Vial	Acondicionamiento de aceras para habilitar el tránsito a las personas con Discapacidad	Mejora	1	Lograr el acondicionamiento de aceras para habilitar y mejor tránsito a las personas con discapacidad	% ejecución
Política Social Local	Construcción parque infantil comunidad de Cedral	Mejora	1	Lograr la Construcción del parque infantil de Cedral	% ejecución
Política Social Local	Mejoras a la cancha Multiuso de San Francisco de Cedral	Mejora	1	Lograr las mejoras a la cancha multiuso de Cedral	% ejecución
Desarrollo Institucional	Construcción muro protección para urbanización Mar Azul	Mejora	1	Lograr la construcción muro mar azul	% ejecución
Desarrollo Institucional	Catastro Municipal	Mejora	1	Continuar con el Proyecto de Catastro	% ejecución
Desarrollo Institucional	Atención al Centro Comunitario Inteligente	Mejora	1	Realizar la implementación de Centro Comunitario	% ejecución
Desarrollo Institucional	Banda Municipal	Mejora	1	Continuar con el Proyecto de Banda Municipal	% ejecución
Desarrollo Institucional	Manejo Integral de residuos	Mejora	1	Lograr un manejo adecuado sobre Residuos	% ejecución
Política Social Local	Mejoras a la plaza de fútbol de Linda Vista	Mejora	1	Lograr las mejoras en la plaza de fútbol de Linda Vista	% ejecución
Política Social Local	Construcción parque infantil Calle el Arreo Barrio el Palmar	Mejora	1	Lograr la construcción parque infantil Calle el Arreo Barrio el Palmar	% ejecución
Política Social Local	Mejoras al parque infantil de la comunidad de San Isidro	Mejora	1	Mejoras al parque infantil de la comunidad de San Isidro	% ejecución
Desarrollo Institucional	Mejoras al acueducto de Palmital	Mejora	1	Mejoras al acueducto de Palmital	% ejecución
Desarrollo Institucional	Asignar los recursos correspondientes	Mejora	1	Asignar los recursos	% ejecución

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO 2015
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
	I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Mejoras al salón comunal de Laguna	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	01 Edificios	Salones Comunales	2.000.000,00	2.000.000,00
Remodelación salón comunal de Zapotal	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	01 Edificios	Salones Comunales	2.000.000,00	2.000.000,00
Mejoras al salón comunal de San Buena Ventura	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	01 Edificios	Salones Comunales	2.000.000,00	2.000.000,00
Mejoras a la Escuela José María Zeledón Brenes de Miramar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	01 Edificios	Otros Edificios	1.250.000,00	1.250.000,00
Mejoras a la Escuela de Santa Rosa	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	01 Edificios	Otros Edificios	800.000,00	800.000,00
Mejoras a la Escuela de San Isidro	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	01 Edificios	Otros Edificios	1.000.000,00	1.000.000,00
Mejoras al Cen Cinai de San Isidro	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	01 Edificios	Otros Edificios	1.625.000,00	1.625.000,00
Construcción salón comunal Calle el Arreo barrio el Palmar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	01 Edificios	Salones Comunales	3.000.000,00	3.000.000,00
Unidad Técnica de gestión vial	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	106.151.077,50	106.151.077,50
Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de Miramar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	9.000.000,00	9.000.000,00
Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de San Isidro	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	9.000.000,00	9.000.000,00
Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de la Unión	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	9.000.000,00	9.000.000,00
Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de Miramar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	2.500.000,00	2.500.000,00
Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de San Isidro	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	2.500.000,00	2.500.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2015

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR OR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	50%	50%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	50%	50%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	50%	50%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	649.081.014,00	649.081.014,00	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	50%	50%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	135.651.077,50	135.651.077,50			0,00%	0,00%	0,00%

Se somete a votación el Plan Anual Operativo para el año 2015 y es aprobado con tres votos a favor y uno en contra del Regidor Álvaro Carrillo Montero.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo en firme y es aprobado con los cuatro votos presentes, expresando el Regidor Carrillo Montero, que su voto positivo es porque se observa la voluntad mayoritaria de los compañeros, en aprobar el presupuesto, por lo que se une a votarlo en firme, porque su intención no es atrasar el presupuesto y mucho menos perjudicar al Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°7: El Concejo Municipal, aprueba el Presupuesto Ordinario para el año 2015, de la siguiente manera:

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2015**

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO	%
INGRESOS TOTALES			1.298.162.028,00	100%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		1.026.378.493,00	0,79
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		471.000.000,00	0,36
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		185.000.000,00	0,14
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		185.000.000,00	0,14
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	185.000.000,00		
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		261.000.000,00	0,20
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		31.000.000,00	0,02
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES		30.000.000,00	0,02
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción		30.000.000,00	0,02
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS		1.000.000,00	0,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento		1.000.000,00	0,00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1.000.000,00		
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS		230.000.000,00	0,18
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos		230.000.000,00	0,18
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	230.000.000,00		
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		25.000.000,00	0,02
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES		25.000.000,00	0,02
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	22.000.000,00		
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	3.000.000,00		

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2015**

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO	%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		551.379.258,00	0,42
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		532.379.258,00	0,41
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES		230.000.000,00	0,18
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua		230.000.000,00	0,18
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		293.766.600,00	0,23
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES		38.866.600,00	0,03
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones		38.866.600,00	0,03
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de mercado	33.666.600,00		
1.3.1.2.04.01.2.0.000	Alquiler de locales de la terminal de buses	5.200.000,00		
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		254.900.000,00	0,20
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua		8.500.000,00	0,01
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio		24.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de saneamiento ambiental		100.000.000,00	0,08
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	100.000.000,00		
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		122.400.000,00	0,09
	Servicio de Red Cuido y Desarrollo Infantil	122.400.000,00		
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS		8.612.658,00	0,01
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES		6.012.658,00	
1.3.1.3.01.01.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES POR CARRETERA		6.012.658,00	
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de estacionamiento	6.012.658,00		
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		2.600.000,00	0,00
1.3.1.3.02.03.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES		600.000,00	0,00
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	600.000,00		
1.3.1.3.02.09.0.0.000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS		2.000.000,00	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	2.000.000,00		
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS		19.000.000,00	0,01
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios p/atraso en pago de impuesto		9.500.000,00	0,01
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios p/atraso en pago de bienes y servicios		9.500.000,00	0,01

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2015**

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO	%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.999.235,00	0,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		3.999.235,00	0,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		3.999.235,00	0,00
1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM ley de licores	3.999.235,00		
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL		271.783.535,00	0,21
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		271.783.535,00	0,21
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		271.783.535,00	0,21
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		271.302.155,00	0,21
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley 8114 (simplificacion)	271.302.155,00		
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		481.380,00	0,00
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM (ley 6909)	481.380,00		

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

**SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

EGRESOS TOTALES	1.298.162.028,00	100%
0 REMUNERACIONES	636.822.672,77	0,49
1 SERVICIOS	188.190.669,75	0,14
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	288.986.115,40	0,22
3 INTERESES Y COMISIONES	14.447.900,61	0,01
5 BIENES DURADEROS	35.600.000,00	0,03
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.025.671,00	0,06
8 AMORTIZACION	58.049.388,47	0,04
9 CUENTAS ESPECIALES	2.039.610,00	0,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

**SECCION DE EGRESOS
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

EGRESOS PROGRAMA I	370.534.461,06	100%
0 REMUNERACIONES	254.032.537,42	0,69
1 SERVICIOS	29.125.019,63	0,08
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	12.551.233,01	0,03
5 BIENES DURADEROS	800.000,00	0,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.025.671,00	0,20

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

**SECCION DE EGRESOS
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

EGRESOS PROGRAMA II	546.685.801,94	100%
0 REMUNERACIONES	265.250.039,34	0,49
1 SERVICIOS	101.094.521,01	0,18
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	127.374.721,59	0,23
3 INTERESES Y COMISIONES	8.512.438,70	0,02
5 BIENES DURADEROS	29.600.000,00	0,05
8 AMORTIZACION	14.854.081,30	0,03

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

**SECCION DE EGRESOS
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

EGRESOS PROGRAMA III	380.941.765,00	100%
0 REMUNERACIONES	117.540.096,01	0,31
1 SERVICIOS	57.971.129,11	0,15
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	149.060.160,80	0,39
3 INTERESES Y COMISIONES	5.935.461,91	0,02
5 BIENES DURADEROS	5.200.000,00	0,01
8 AMORTIZACION	43.195.307,17	0,11
9 CUENTAS ESPECIALES	2.039.610,00	0,005

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECC Y ADMINIST GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	370.534.461,06	546.685.801,94	380.941.765,00	1.298.162.028,00
0 REMUNERACIONES	254.032.537,42	265.250.039,34	117.540.096,01	636.822.672,77
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	133.128.391,16	173.832.909,86	74.988.606,77	381.949.907,79
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	132.128.391,16	165.982.909,86	48.973.874,46	347.085.175,48
0.01.02 Jornales ocasionales		6.850.000,00	5.125.000,00	11.975.000,00
0.01.03 Servicios especiales			20.889.732,31	20.889.732,31
0.01.05 Suplencias	1.000.000,00	1.000.000,00		2.000.000,00
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	27.264.764,00	6.000.000,00	4.000.000,00	37.264.764,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	1.000.000,00	6.000.000,00	4.000.000,00	11.000.000,00
0.02.05 Dietas	26.264.764,00			26.264.764,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	59.394.722,90	45.537.048,55	20.880.010,29	125.811.781,74
0.03.01 Retribución por años servidos	23.368.954,81	19.536.157,10	8.862.011,66	51.767.123,57
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	21.139.374,70	8.664.740,81	4.332.370,41	34.136.485,92
0.03.03 Decimotercer mes	14.886.393,39	17.336.150,64	7.685.628,22	39.908.172,25
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	17.417.080,27	20.283.296,24	8.987.841,41	46.688.217,92
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	16.523.896,66	19.243.127,21	8.526.926,47	44.293.950,34
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	893.183,61	1.040.169,03	460.914,94	2.394.267,58
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	16.827.579,09	19.596.784,69	8.683.637,54	45.108.001,32
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	8.788.926,66	10.235.263,35	4.535.403,04	23.559.593,05
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementari	2.679.550,81	3.120.507,12	1.382.744,83	7.182.802,76
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5.359.101,62	6.241.014,22	2.765.489,67	14.365.605,51

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECC Y ADMINIST GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
1 SERVICIOS	<u>29.125.019,63</u>	<u>101.094.521,01</u>	<u>57.971.129,11</u>	<u>188.190.669,75</u>
1.01 ALQUILERES	-	<u>4.200.000,00</u>	<u>10.000.000,00</u>	<u>14.200.000,00</u>
1.01.01 Alquiler de Maquinaria, equipo, mobiliario		3.700.000,00	10.000.000,00	13.700.000,00
1.01.04 Alquiler y derecho de telecomunicaciones		500.000,00		500.000,00
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	<u>9.000.000,00</u>	<u>6.302.661,59</u>	<u>1.000.000,00</u>	<u>16.302.661,59</u>
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	5.000.000,00	5.802.661,59	500.000,00	11.302.661,59
1.02.03 Servicio de correo	500.000,00	500.000,00		1.000.000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	3.500.000,00		500.000,00	4.000.000,00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>2.000.000,00</u>	<u>1.950.000,00</u>	-	<u>3.950.000,00</u>
1.03.01 Información	1.000.000,00			1.000.000,00
1.03.02 Publicidad y propaganda	1.000.000,00			1.000.000,00
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		1.950.000,00		1.950.000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	<u>12.000.000,00</u>	<u>8.700.000,00</u>	<u>20.700.000,00</u>
1.04.02 Servicios jurídicos				-
1.04.03 Servicios de Ingeniería		3.000.000,00	1.500.000,00	4.500.000,00
servicios de desarrollo sistemas informaticos				-
1.04.06 Servicios generales		3.500.000,00		3.500.000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo		5.500.000,00	7.200.000,00	12.700.000,00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>4.200.000,00</u>	<u>2.800.000,00</u>	<u>900.000,00</u>	<u>7.900.000,00</u>
1.05.01 Transporte dentro del país	1.600.000,00	1.300.000,00	400.000,00	3.300.000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	2.600.000,00	1.500.000,00	500.000,00	4.600.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECC Y ADMINIST GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	11.325.019,63	19.941.859,42	5.721.129,11	36.988.008,16
1.06.01 Seguros	11.325.019,63	19.941.859,42	5.721.129,11	36.988.008,16
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.000.000,00	29.000.000,00	-	30.000.000,00
1.07.01 Actividades de Capacitación				-
1.07.02 Actividades Protocolarias y sociales		29.000.000,00		29.000.000,00
1.07.03 Gastos de representación institucional	1.000.000,00			1.000.000,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.600.000,00	21.900.000,00	31.650.000,00	55.150.000,00
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	5.500.000,00	6.650.000,00	12.650.000,00
1.08.02 Mantenimiento y reparación de vías de comunicación			4.000.000,00	4.000.000,00
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones		7.000.000,00	6.000.000,00	13.000.000,00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00	6.000.000,00	15.000.000,00	22.000.000,00
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00			100.000,00
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		400.000,00		400.000,00
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos		3.000.000,00		3.000.000,00
1.99 SERVICIOS DIVERSOS	-	3.000.000,00	-	3.000.000,00
1.99.01 Servicio de Regulación		3.000.000,00		3.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	12.551.233,01	127.374.721,59	149.060.160,80	288.986.115,40
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.500.000,00	32.800.000,00	43.700.000,00	80.000.000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	3.500.000,00	26.300.000,00	43.000.000,00	72.800.000,00
2.01.02 Productos Farmaceuticos		300.000,00	200.000,00	500.000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes		5.500.000,00	200.000,00	5.700.000,00
2.01.99 Otros productos químicos		700.000,00	300.000,00	1.000.000,00
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	21.100.000,00	-	21.100.000,00
2.02.02 Productos Agroforestales		1.600.000,00		1.600.000,00
2.02.03 Alimentos y bebidas		19.500.000,00		19.500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECC Y ADMINIST GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	

<u>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>300.000,00</u>	<u>39.981.380,00</u>	<u>80.245.265,80</u>	<u>120.526.645,80</u>
2.03.01 Materiales y productos metálicos		6.500.000,00	22.600.000,00	29.100.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos		10.781.380,00	52.359.900,01	63.141.280,01
2.03.03 Madera y sus derivados		1.500.000,00	2.100.000,00	3.600.000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000,00	1.200.000,00	100.000,00	1.600.000,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico		17.000.000,00	3.000.000,00	20.000.000,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción		3.000.000,00	85.365,79	3.085.365,79
<u>2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>2.300.000,00</u>	<u>14.300.000,00</u>	<u>19.100.000,00</u>	<u>35.700.000,00</u>
2.04.01 Herramientas e instrumentos	300.000,00	3.300.000,00	500.000,00	4.100.000,00
2.04.02 Repuestos y accesorios	2.000.000,00	11.000.000,00	18.600.000,00	31.600.000,00
<u>2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>6.451.233,01</u>	<u>19.193.341,59</u>	<u>6.014.895,00</u>	<u>31.659.469,60</u>
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.600.000,00	2.800.000,00	2.682.447,50	7.082.447,50
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	2.100.000,00	4.300.000,00	200.000,00	6.600.000,00
2.99.04 Textiles y vestuario	2.000.000,00	4.500.000,00	1.750.000,00	8.250.000,00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	500.000,00	3.419.867,08	882.447,50	4.802.314,58
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad		1.341.371,05	500.000,00	1.841.371,05
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor		500.000,00		500.000,00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	251.233,01	2.332.103,46		2.583.336,47
<u>3 INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>-</u>	<u>8.512.438,70</u>	<u>5.935.461,91</u>	<u>14.447.900,61</u>
<u>3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>-</u>	<u>8.512.438,70</u>	<u>5.935.461,91</u>	<u>14.447.900,61</u>
3.02.03 Intereses s/ préstamos de Instituc, Descentralizadas no Empresariales		8.512.438,70	5.935.461,91	14.447.900,61

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECC Y ADMINIST GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
5 BIENES DURADEROS	800.000,00	29.600.000,00	5.200.000,00	35.600.000,00
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	800.000,00	29.600.000,00	5.200.000,00	35.600.000,00
5.01.02 Equipo de transporte		12.000.000,00		12.000.000,00
5.01.03 Equipo de Comunicaciòn		300.000,00		300.000,00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	300.000,00	2.300.000,00		2.600.000,00
5.01.05 Equipo y programas de computo	500.000,00	2.000.000,00		2.500.000,00
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigaciòn		6.000.000,00		6.000.000,00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		2.000.000,00	5.200.000,00	7.200.000,00
5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso		5.000.000,00		5.000.000,00
5.03 BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-
5.03.01 Terrenos			-	-
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.025.671,00	-	-	74.025.671,00
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	73.525.671,00	-	-	73.525.671,00
6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.850.000,00	-	-	1.850.000,00
Organo de Normalizaciòn tècnica	1.850.000,00			1.850.000,00
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	7.740.000,00	-	-	7.740.000,00
Junta Administrativas Registro Nacional	5.550.000,00			5.550.000,00
conagebio	300.000,00			300.000,00
Fondo parques nacionales	1.890.000,00			1.890.000,00
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituc, Descent, no Empresarial	24.990.810,00	-	-	24.990.810,00
Juntas de Educaciòn 10%	18.500.000,00			18.500.000,00
Concejo Nacional de Rehabilitaciòn	6.490.810,00			6.490.810,00
6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	38.944.861,00	-	-	38.944.861,00
Comitè Cantonal de Deportes y Recreaciòn de Montes de Oro	38.944.861,00			38.944.861,00
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVAD	500.000,00	-	-	500.000,00
6.06.01 INDEMNIZACIONES	500.000,00			500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECC Y ADMINIST GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
8 AMORTIZACION	<u>-</u>	<u>14.854.081,30</u>	<u>43.195.307,17</u>	<u>58.049.388,47</u>
8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	<u>-</u>	<u>14.854.081,30</u>	<u>43.195.307,17</u>	<u>58.049.388,47</u>
8.02.03 Amortización de préstamos de Instit. Desc. no Empresarial	<u>-</u>	<u>14.854.081,30</u>	<u>43.195.307,17</u>	<u>58.049.388,47</u>
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal		14.854.081,30	43.195.307,17	58.049.388,47
9 CUENTAS ESPECIALES	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.039.610,00</u>	<u>2.039.610,00</u>
9,02 SUMAS SIN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.039.610,00</u>	<u>2.039.610,00</u>
9,02,02 SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA			<u>2.039.610,00</u>	<u>2.039.610,00</u>
Fondo plan lotificación			2.039.610,00	2.039.610,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
				Pro gra	Act/S erv/G	Pro yec		
1.1.2.1.01.00.0.0.000		Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729	185.000.000,00	I	04		Juntas de Educación 10%	18.500.000,00
				I	01		Administración General	18.500.000,00
				I	04		O.N.T.	1.850.000,00
				I	04		Registro Nacional	5.550.000,00
				II	09		Educativos,culturales y deportivos	28.000.000,00
				III	01	1	Mejoras al Salón Comunal de Laguna	4.000.000,00
				III	01	2	Remodelación Salón Comunal de Zapotal	4.000.000,00
				III	01	3	Mejoras al Salón Comunal de San Buenaventura	4.000.000,00
				III	01	4	Mejoras a la Escuela Jose Maria Zeledón Brenes	2.500.000,00
				III	01	5	Mejoras a la Escuela de Santa Rosa	1.600.000,00
				III	01	6	Mejoras a la Escuela de San Isidro	2.000.000,00
				III	01	7	Mejoras al Cen Cinai de San Isidro	3.250.000,00
				III	01	8	Construcción Salon Comunal Calle El Arreo	6.000.000,00
				III	02	5	Alcantarillado y cuneteado en el distrito de Miramar	5.000.000,00
				III	02	6	Alcantarillado y cuneteado en el distrito de San Isidro	5.000.000,00
				III	02	7	Alcantarillado y cuneteado en el distrito de La Union	4.000.000,00
				III	02	8	Acondicionamiento de aceras p/habilitar tránsito a personas con discapacidad	5.000.000,00
				III	06	2	Construcción Parque Infantil Comunidad de Cedral	4.000.000,00
				III	06	3	Mejoras Cancha Multiuso de San Francisco de Cedral	4.000.000,00
				III	06	4	Construcción Muro Protección p/Urbanización Mar Azul	4.500.000,00
				III	06	5	Catastro Municipal	15.000.000,00
				III	06	6	Atención Centro Comunitario Inteligente	6.000.000,00
				III	06	7	Banda Municipal	10.000.000,00
				III	06	8	Manejo Integral de Residuos Solidos	9.000.000,00
				III	06	9	Mejoras a la plaza de Futbol de Linda Vista	3.000.000,00
				III	06	10	Construcc Parque Infantil Calle El Arreo El Palmar	3.000.000,00
				III	06	11	Mejoras al Parque Infantil de San Isidro	5.750.000,00
				III	06	12	Mejoras al Acueducto de Palmital	2.000.000,00
								185.000.000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000		Impuestos específicos s/ la construcción	30.000.000,00	I	01		Administración General	30.000.000,00
								30.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
				Pro gra ma	Act/S erv/G rupu	Pro yec to		
1.3.2.02.03.1.0.000		Impuesto sobre Espectáculos Públicos	1.000.000,00	II	09		Educativos, culturales y deportivos (cultural)	500.000,00
				II	09		Educativos, culturales y deportivos(deportivo)	500.000,00
								1.000.000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000		Patentes Municipales	230.000.000,00	I	01		Administración General	148.195.913,90
				I	02		Auditoría Interna	17.786.591,16
				I	03		Administración de Inversiones propias	800.000,00
				I	04		Comité Cantonal de Deportes	38.944.861,00
				I	04		Concejo Nacional de Rehabilitación	6.490.810,00
				II	10		Servicios Sociales	17.781.823,94
								230.000.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.0		Timbres municipales	22.000.000,00	I	01		Administración General	22.000.000,00
								22.000.000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000		Timbre pro Parques Nacionales	3.000.000,00	I	04		Conagebio	300.000,00
				I	04		Fondo Parques Nacionales	1.890.000,00
				II	25		Protección Medio Ambiente	810.000,00
								3.000.000,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000		Venta de agua	230.000.000,00	I	01		Administración General	23.000.000,00
				II	06		Servicio de acueducto	207.000.000,00
								230.000.000,00
1.3.1.2.04.01.1.0.000		Alquiler de mercado	33.666.600,00	I	01		Administración General	3.366.660,00
				II	07		Servicio de mercado	30.299.940,00
								33.666.600,00
1.3.1.2.04.01.2.0.000		Alquiler de Locales terminal de buses	5.200.000,00	II	11		Servicio de Estacionamiento y terminal	5.200.000,00
								5.200.000,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000		Servicio instalación y derivación agua	8.500.000,00	II	06		Servicio de acueducto	8.500.000,00
								8.500.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
			Pro gra ma	Act/S erv/G rupu	Pro yec to		
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	24.000.000,00	II	06		Servicio de acueducto	21.600.000,00
			I	01		Administración General	2.400.000,00
							24.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de basura	100.000.000,00	I	01		Administración General	10.000.000,00
			II	02		Recolección de basura	90.000.000,00
							100.000.000,00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios Comunitarios	122.400.000,00	II	10		Servicios Sociales (cecudi)	122.400.000,00
	Servicio de Red de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)						122.400.000,00
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de Estacionamiento	6.012.658,00	II	11		Servicio de Estacionamiento y terminal	6.012.658,00
							6.012.658,00
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	600.000,00	II	06		Servicio de acueducto	600.000,00
							600.000,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	2.000.000,00	II	04		Servicio de cementerio	2.000.000,00
							2.000.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios p/atraso en pago de impuesto	9.500.000,00	I	01		Administración General	9.500.000,00
							9.500.000,00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios p/atraso en pago de bienes y servicios	9.500.000,00	I	01		Administración General	9.500.000,00
							9.500.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
			Pro gra ma	Act/S erv/G rup o	Pro yec to		
1.4.1.3.01.00.0,0,000	IFAM ley de licores	3.999.235,00	III	07		Plan de Lotificación	2.039.610,00
			I	01		Administración general	1.959.625,00
							3.999.235,00
2.4.1.3.01.00.0,0,000	IFAM (Ley 6909)	481.380,00	II	03		Caminos y calles	481.380,00
							481.380,00
2.4.1.1.01.00.0,0,000	Ley No 8114	271.302.155,00	II	28		Emergencias cantonales	5.000.000,00
			III	02	1	Unidad Técnica de gestión vial	212.302.155,00
			III	02	2	Rep. de caminos, bacheos y construcc	
						obras de arte p/drenaje del dist.Miramar	18.000.000,00
			III	02	3	Rep. de caminos, bacheos y construcc	
						obras de arte p/drenaje del dist.San Isidro	18.000.000,00
			III	02	4	Rep. de caminos, bacheos y construcc	
						obras de arte p/drenaje del dist.La Unión	18.000.000,00
							271.302.155,00
	TOTALES	1.298.162.028,00				TOTALES	1.298.162.028,00

Yo : María Isabel Corella Castro, contadora municipal, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2015

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2015
CUADRO 2
RELACIÓN DE PUESTOS

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	MESES O SEMANAS	MONTO A PAGAR
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS					
1		Alcalde Municipal (1)	1.584.524,36	12	19.014.292,32
1		Vice Alcalde Municipal (2)	1.267.619,48	12	15.211.433,76
1	8	Abogado municipal	607.796,07	12	7.293.552,84
1	8	Abogado (Concejo Municipal)	607.796,07	12	7.293.552,84
1	8	Ingeniero Unidad Técnica	607.796,07	12	7.293.552,84
1	8	Informático (Bachiller)	506.479,37	12	6.077.752,44
1	8	Psicóloga (Oficina de la Mujer)(Lic.)	607.796,07	12	7.293.552,84
1	8	Encargada patentes e inspección (Lic)	607.796,07	12	7.293.552,84
1	8	Lic. Encargada del Cecudi	607.796,07	12	7.293.552,84
3	8	Docente(Bachiller Universitario)	506.479,37	12	18.233.257,32
4	8	Asistente (Trabajador Especializado)	371.680,45	12	17.840.661,60
1	8	Cocinera (Trabajador Calificado)	310.124,65	12	3.721.495,80
1	8	Técnico Asistente Unidad Técnica	359.513,15	12	4.314.157,80
1	8	Auditor Interno	607.796,07	12	7.293.552,84
1	8	Secretaria Municipal	335.483,47	12	4.025.801,64
1	8	Contador Municipal	446.537,64	12	5.358.451,68
1	8	Tesorera Municipal	446.537,64	12	5.358.451,68
2	8	Auxiliar de Contabilidad	315.060,46	12	7.561.451,04
1	8	Encargado Catastro y Bienes Inmuebles	335.483,47	12	4.025.801,64
1	8	Encargada de Proveduría (Lic)	607.796,07	12	7.293.552,84
1	8	Cajero	315.060,46	12	3.780.725,52
1	8	Técnico de Archivo	359.513,15	12	4.314.157,80
1	8	Secretaria Alcalde	335.483,47	12	4.025.801,64
1	8	Auxiliar Patentes e inspección	315.060,46	12	3.780.725,52
1	8	Gestor de servicios (Lic)	607.796,07	12	7.293.552,84
1	8	Encargado de Acueducto(técnico)	359.513,15	12	4.314.157,80
3	8	Auxiliar del Acueducto	315.060,46	12	11.342.176,56
8	8	Operador Equipo Pesado	310.124,65	12	29.771.966,40
3	8	Oficinista (Lector de Hidrómetros)	299.451,66	12	10.780.259,76
1	8	Obrero Espec(Fontanero)	310.124,65	12	3.721.495,80
4	8	Misceláneo	278.207,67	12	13.353.968,16
11	8	Peones	279.659,10	12	36.915.001,20
1	8	Maestro de Obras (Construcción)	371.680,45	12	4.460.165,40
1	8	Chofer (Cecudi)	304.109,70	12	3.649.316,40
3	8	Guarda	299.451,66	12	10.780.259,76
67		TOTAL SUELDOS FIJOS			321.375.162,00
		MAS : RESERVA 8% AUMENTO SALARIALES AÑO 2014			25.710.012,96
		TOTAL SUELDOS FIJOS			347.085.174,96

INCENTIVOS SALARIALES

RETRIBUCION POR AÑOS DE SERVICIOS
RESTRICCIÓN DEL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION (PROHIBICIÓN)
RESTRICCIÓN DEL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION (DEDICACIÓN)

TOTAL GENERAL

MONTO PRESUPUESTADO

51.767.123,57
16.807.004,29
17.329.481,63

432.988.784,45

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

CUADRO No. 3

SALARIO DEL ALCALDE Y VICEALCALDE

A-) SALARIO ALCALDE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Con las anualidades aprobadas
Salario mayor pagado		
Puesto: Provedora a Municipal		
Fecha de ingresos :01/01/1991 (24 anualidades)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	607.796,07	607.796,07
Anualidades	419.379,29	437.613,17
Restricción del ejercicio liberal de la profesión	395.067,45	395.067,45
	<hr/>	<hr/>
Total salario mayor pagado	1.422.242,80	1.440.476,69
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	142.224,28	144.047,67
	<hr/>	<hr/>
Salario base del Alcalde	1.564.467,09	1.584.524,36
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00
Total salario mensual	1.564.467,09	1.584.524,36

B-) SALARIO VICEALCALDE

Salario base del Alcalde	1.564.467,09	1.584.524,36
Más:		
80% del salario base del Alcalde	1.251.573,67	1.267.619,48
Total salario mensual	1.251.573,67	1.267.619,48

Elaborado por: María Isabel Corella Castro
Fecha:29/08/2014

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

CUADRO No. 4

**RELACION PUESTOS
SERVICIOS ESPECIALES**

PROGRAMA III	PROYECTO	SALARIO BASE	# MESES	TOTAL
INGENIERO (BACHILLER)	PROYECTO CATASTRO	506.479,37	12	6.077.752,44
OFICINISTA	PROYECTO CATASTRO	299.451,66	12	3.593.419,92
BACHILLER (GESTOR AMBIENTAL)	MANEJO DESECHOS SOLIDOS	506.479,37	12	6.077.752,44
OFICINISTA	ATENCION CENTRO COMUNITARIO	299.451,66	12	3.593.419,92
	SUBTOTAL			19.342.344,72
	PROYECCION 8% REAJUSTE			1.547.387,58
	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES			<u>20.889.732,30</u>

Elaborado por: María Isabel Corella Castro
Fecha: 29/08/2014

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

**CUADRO No. 5
DETALLE DE LA DEUDA**

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
IFAM	6-Eq-1304-1007	5.935.461,91	43.195.307,17	49.130.769,08	MAQUINARIA
IFAM	6-Eq-1357-0412	8.512.438,70	14.854.081,30	23.366.520,00	RECOLECTOR
TOTALES		14.447.900,61	58.049.388,47	72.497.289,08	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2015	14.447.900,61	58.049.388,47	72.497.289,08
-----------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00
-------------------	--	-------------	-------------	-------------

Elaborado por: Maria Isabel Corella Castro
Fecha: 30/08/2014

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2015
CUADRO 6
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				Apoyo			Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios		Diferencia	I	II	III	IV
									Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	6	2	0	5	3			5			0	5			
Técnico	5		0	4	1			6			0	4	2		
Administrativo	6	2	0	6	2			7			0	7			
De servicio	30		0	1	20	9		0			0	0			
Total	47	4	0	1	35	15	0	20	0	0	0	18	2	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos fijos	67
Plazas en servicios especiales	4
Plazas en procesos sustantivos	50
Plazas en procesos de apoyo	20

Total de plazas 71

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración G	19
Programa II: Servicios Comunitarios	37
Programa III: Inversiones	15
Programa IV: Partidas específicas	0

Total de plazas 71

Elaborado por: Maria Isabel Corella Castro
Fecha: 29/08/2014

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

JUSTIFICACION DE INGRESOS

	INGRESOS TOTALES	<u>1.298.162.028,00</u>	%
1,1,2,1,00,00,0,0,000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES Corresponde a la ley No 7729 y la proyección se realizó tomando en cuenta la actualización de la plataforma de valores y el # de propiedades	185.000.000,00	0,14
1,1,3,2,01,05,0,0,000	IMPUESTO ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION Su estimación es de acuerdo a los ingresos al 30/06/2014	30.000.000,00	0,02
1,1,3,2,02,03,1,0,000	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6% Corresponde a la ley No 7097 y su estimación es de acuerdo a los ingresos al 30/06/2014	1.000.000,00	0,00
1,1,3,3,01,02,0,0,000	PATENTES MUNICIPALES La proyección de ingresos se realizó de acuerdo a los # de patentados y el monto asignado	230.000.000,00	0,18
1,1,9,1,01,00,0,0,000	TIMBRES MUNICIPALES Se realizo con base a los ingresos al 30/06/2014	22.000.000,00	0,02
1,1,9,1,02,00,0,0,000	TIMBRE PRO PARQUES NACIONALES Se realizo con base a los ingresos al 30/06/2014	3.000.000,00	0,00
1,3,1,1,05,00,0,0,000	VENTA DE AGUA Su proyección se realizó tomando en cuenta los ingresos al 30/06/2014 y a la tarifa por el numero de contribuyentes	230.000.000,00	0,18

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

1,3,1,2,04,01,0,0,0,000	<p>ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES</p> <p>ALQUILER DE MERCADO ¢ 33,666,600,00</p> <p>La estimación se realizó tomando en cuenta el número de locales y el monto establecido por alquiler para el año 2014</p> <p>ALQUILER DE LOCALES TERMINAL DE BUSES ¢5.200.000.00</p> <p>La estimación se realizó tomando en cuenta el número de locales y el monto establecido por alquiler .</p>	38.866.600,00	0,03
1,3,1,2,05,00,0,0,0,000	<p>SERVICIOS COMUNITARIOS</p> <p>SERVICIO DE INSTALACION DE AGUA ¢ 8,500,000,00</p> <p>Su proyección se realizó tomando en cuenta los ingresos al 30/06/2014</p> <p>SERVICIO DE CEMENTERIO ¢ 24,000,000,00</p> <p>Se realiza de acuerdo a las tarifas ya establecidas, por el Concejo</p> <p>SERVICIO DE RECOLECCION BASURA ¢100,000,000,00</p> <p>Se realiza la proyección de acuerdo al número de contribuyentes y las categorías asignadas.</p> <p>OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (CECUDI) ¢ 122,400,000,00</p> <p>Subsidio del Imas de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>100 niños a ¢102,000,00 mensual Oficio del IMAS PE-848-07-2014</p>	254.900.000,00	0,20
1.3.1.3.01.01.1.0.00	<p>DERECHO DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES</p> <p>Se realiza de acuerdo a las tarifas ya establecidas, por el Concejo</p>	6.012.658,00	~0,0001%
1,3,1,3,02,00,0,0,0,000	<p>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS</p> <p>DERECHO DE MEDIDORES ¢ 600,000,00</p> <p>Su proyección se realizó tomando en cuenta los ingresos al 30/06/2012</p> <p>DERECHO DE CEMENTERIO ¢ 2.000.000.00</p> <p>Se realiza de acuerdo a las tarifas ya establecidas, por el Concejo</p>	2.600.000,00	~0,0001%

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

1,3,4,0,00,00,0,0,000	<p>INTERESES MORATORIOS</p> <p>1,INTERESES MORATORIOS P/ATRASOS EN PAGO DE IMPUESTO ¢9,500,000,00</p> <p>2,INTERESES MORATORIOS P/ATRASOS EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS ¢9,500,000,00</p> <p>Se presupuesta de acuerdo a los ingresos al 30/06/2014</p>	19.000.000,00	0,01
1,4,1,3,01,00,0,0,000	<p>IFAM (LEY DE LICORES)</p> <p>Corresponde impuesto ley de licores nacionales y extranjeros y se presupuesta de acuerdo información remitida por el IFAM según oficio DAI-1146-SCF-298-2014</p>	3.999.235,00	~0,0001%
2,4,1,1,00,00,0,0,000	<p>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL</p> <p>LEY No 8114 ¢ 271,302,155,00</p> <p>Se incluye un 10% mas de lo presupuestado en año 2014 por cuanto el Ministerio de Hacienda no ha enviado la certificación oficial a girar en el año 2015</p> <p>IFAM APORTE CAMINOS VECINALES (LEY 6909) ¢ 481,380,00</p> <p>Corresponde a la ley No 6909 para caminos vecinales y se presupuesta de acuerdo información que nos fue remitida por el IFAM según oficio DAI-1146-SCF-298-2014</p>	271.783.535,00	0,21

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

JUSTIFICACION DE EGRESOS

1.298.162.028,00

PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

370.534.461,06

COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACION GENERAL	277.922.198,90
ACTIVIDAD 02: AUDITORIA INTERNA	17.786.591,16
ACTIVIDAD 03 : ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	800.000,00
ACTIVIDAD 04: REGISTRO DE DEUDA,FONDOS Y TRANSFERENCIAS	74.025.671,00

ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACION GENERAL

DISTRIBUCION POR OBJETO DEL GASTO

REMUNERACIONES

237.460.787,37

Se incluye las dietas, los sueldos fijos ,suplencias,tiempo extra, contribuciones patronales, decimotercer mes del personal de la administraciòn

SERVICIOS

28.210.178,52

Se presupuesta los recursos necesarios para la buena marcha de la instituciòn como el pago de energia elèctrica,correo,internet,seguros de vehiculo y de riezos de trabajo gastos de representaciòn institucional y mantenimiento y reparaciones,

MATERIALES Y SUMNISTROS

12.251.233,01

Contiene la compra de combustible,repuestos y materiales de oficina, limpieza y uniformes

ACTIVIDAD 02: AUDITORIA INTERNA

17.786.591,16

REMUNERACIONES

16.571.750,05

Se incluye en sueldos fijos para plaza de la auditora con sus contribuciones patronales, decimotercer mes , restricciòn al ejercicio liberal de la profesiòn retribucion por años servidos,

SERVICIOS

914.841,11

Se presupuesta los recursos para viáticos,transportes y riezos de trabajo

MATERIALES Y SUMINISTROS

300.000,00

Se presupuesta para ùtiles y materiales de oficina y de còmputo y ademàs para productos de papel, cartòn e impresos,

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

ACTIVIDAD 03: ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

BIENES DURADEROS

800.000,00

Se incluye la compra de equipo de oficina y equipo de còmputo para las oficinas del personal administrativo

ACTIVIDAD 04: REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

74.025.671,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

74.025.671,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO

Incluye las siguientes transferencias de ley:

GOBIERNO CENTRAL

Organo de Normalización Técnica ¢1,850,000,00

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Junta administrativa Registro Nacional ¢ 5.550.000.00

Conagebio ¢ 300.000.00

Fondo Parques nacionales ¢ 1.890.000.00

INSTITUCIONES DESCENT NO EMPRESARIALES

Junta de Educación 10% ¢18.500.000.00

Concejo Nacional de Rehabilitación ¢ 6,490,810,00

GOBIERNOS LOCALES

Comitè Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro ¢38,944,861,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

INDEMNIZACIONES ¢ 500,000,00

Para atender lo dispuesto las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el còdigo Procesal Contencioso Administrativo No 8508

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA II :SERVICIOS COMUNALES **546.685.801,94**

02- RECOLECCION BASURA **90.000.000,00**

REMUNERACIONES **47.014.102,64**

Se incluye , los sueldos fijos ,jornales ocasionales ,tiempo extra,
contribuciones patronales, decimotercer mes del personal de este servicio

SERVICIOS **6.478.006,31**

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio
como servicios básicos,servicio generales,seguros , y mantenimiento
y reparación de equipo de transporte

MATERIALES Y SUMINISTROS **13.141.371,05**

Contiene la compra de combustible,repuestos , herramientas,accesorios
y materiales y suministros diversos

INTERESES Y COMISIONES **8.512.438,70**

INTERESES SOBRE PRESTAMOS

Pago de intereses del Prèstamo IFAM -6-EQ -1357-0412 por compra de
Recolector

AMORTIZACION DE PRESTAMOS **14.854.081,30**

Pago de amortización del Prèstamo IFAM -6-EQ -1357-0412 por compra de
Recolector

03-CAMINOS Y CALLES **481.380,00**

MATERIALES Y SUMINISTROS **481.380,00**

Contiene la compra de materiales minerales

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

04- CEMENTERIO 23.600.000,00

REMUNERACIONES **10.343.935,60**

Se incluye los sueldos fijos de un peón ,jornales ocasionales
contribuciones patronales, decimotercer mes de este servicio

SERVICIOS **3.446.197,32**

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio
como servicio de energía eléctrica, seguro riego de trabajo,

MATERIALES Y SUMINISTROS **9.809.867,08**

Contiene la compra de combustible y otros productos químicos, tintas, textiles y
vestuarios

06- ACUEDUCTO MUNICIPAL 216.100.000,00

REMUNERACIONES **88.345.150,69**

Se incluye los sueldos fijos ,jornales ocasionales ,
tiempo extra ,cargas sociales, decimotercer mes del personal de este servicio

SERVICIOS **34.710.867,65**

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio
como servicios básicos,servicio generales,seguros , y mantenimiento
y reparación de equipo de transporte, viáticos

MATERIALES Y SUMINISTROS **66.043.981,66**

Contiene la compra de combustible,repuestos , herramientas,accesorios
y útiles, materiales y suministros diversos

BIENES DURADEROS **27.000.000,00**

Se incluye para la compra de un vehículo ,mobiliario de oficina y equipo de cómputo
medidores e hidrantes.

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

<u>07-MERCADO MUNICIPAL</u>	<u>30.299.940,00</u>
REMUNERACIONES	12.514.238,68
Se incluye , los sueldos fijos ,jornales ocasionales , cargas sociales, decimotercer mes del personal de este servicio	
<u>SERVICIOS</u>	10.239.815,79
Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio de energía eléctrica, servicios generales, seguros , y mantenimiento	
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	7.545.885,53
Contiene la compra de combustible, repuestos , herramientas, accesorios y útiles, materiales y suministros diversos	
<u>09-EDUCATIVOS,CULTURALES Y DEPORTIVOS</u>	<u>29.000.000,00</u>
Se incluye contenido en actividades protocolarias y sociales para la celebraciones culturales en los 100 años del cantón,	
<u>SERVICIOS</u>	
CULTURALES: ¢ 28,500,000,00	
DEPORTIVOS: ¢ 500,000,00	
<u>10-SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</u>	<u>140.181.823,94</u>
REMUNERACIONES	96.573.769,28
Se incluye , los sueldos fijos para la plaza de una psicologa para atención de la oficina de la mujer , cargas sociales, decimotercer mes Además se crea la plaza de chofer para el CECUDI Y contiene los sueldos fijos , cargas sociales, decimotercer mes del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)	
<u>SERVICIOS</u>	12.465.818,39
Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio como viaticos, y seguro de riezgo de trabajo, y servicios públicos	
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	28.542.236,27
Contiene la compra de productos medicinales, utensilios de cocina, alimentación y útiles, materiales y suministros diversos necesarios para la operación del CECUDI	
<u>BIENES DURADEROS</u>	2.600.000,00
Se incluye para la compra de equipo de oficina y educacional	

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

SERVICIO: 11 ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES 11.212.658,00

REMUNERACIONES 10.458.842,45

Se incluye , los sueldos fijos ,jornales ocasionales ,
cargas sociales, decimotercer mes del personal de este servicio

SERVICIOS 651.153,96

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio
de energía eléctrica, seguros

MATERIALES Y SUMINISTROS 102.661,59

Contiene la compra de materiales de limpieza

25-PROTECCION MEDIO AMBIENTE 810.000,00

SERVICIOS 500.000,00

MATERIALES 310.000,00

Para la compra de materiales y suministros necesarios

28-ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES 5.000.000,00

SERVICIOS 3.500.000,00

Se presupuesta con los recursos de la ley 8114 , para el alquiler de
maquinaria para atender las vías en caso de emergencias

MATERIALES Y SUMINISTROS 1.500.000,00

Se incluye materiales y productos minerales y asfálticos para ser
utilizados en caso de emergencias

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA III : INVERSIONES	<u>380.941.765,00</u>
GRUPO : 01 EDIFICIO	<u>27.350.000,00</u>
PROYECTO : 01 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LAGUNA(LEY 7729)	4.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizará las mejoras al Salon comunal de Laguna	
SERVICIOS	1.300.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000,00
PROYECTO : 02 REMODELACION SALON COMUNAL DE ZAPOTAL (LEY 7729)	4.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizar una remodelación al Salón	
SERVICIOS	1.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000,00
PROYECTO : 03 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE SAN BUENAVENTURA (LEY 7729)	4.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras al salón comunal de San Buenaventura	
SERVICIOS	1.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000,00
PROYECTO : 04 MEJORAS A LA ESCUELA JOSE MARIA ZELEDON BRENES (LEY 7729)	2.500.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras a la escuela José María Zeledón	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000,00
PROYECTO : 05 MEJORAS A LA ESCUELA DE SANTA ROSA (LEY 7729)	1.600.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras a la Escuela de Santa Rosa	
SERVICIOS	300.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.300.000,00
PROYECTO : 06 MEJORAS A LA ESCUELA DE SAN ISIDRO (LEY 7729)	2.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras a la Escuela de San Isidro	
SERVICIOS	800.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.200.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROYECTO : 07 MEJORAS AL CEN CINAI DE SAN ISIDRO (LEY 7729) 3.250.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras al Cen Cinai de San Isidro

SERVICIOS 1.250.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS 2.000.000,00

PROYECTO : 08 CONSTRUCCION SALON COMUNAL CALLE EL ARREO (LEY 7729) 6.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se realizara la construcción del Salón Comunal de Calle El Arreo

SERVICIOS 1.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS 5.000.000,00

GRUPO : 02 VIAS DE COMUNICACIÓN 285.302.155,00
ACTIVIDAD: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL 212.302.155,00

REMUNERACIONES 85.641.766,02

Se incluye los sueldos fijos ,disponibilidad, anualidades ,contribuciones patronales, y los servicios y materiales necesarios para la buena marcha de la unidad técnica de la siguiente forma:

SERVICIOS 25.394.254,11
MATERIALES Y SUMINISTROS 52.135.365,79
INTERESES 5.935.461,91
AMORTIZACION 43.195.307,17

PROYECTO: 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114) 18.000.000,00

REMUNERACIONES 1.754.408,33
SERVICIOS 3.075.625,00
MATERIALES Y SUMINISTROS 13.169.966,67

Realización de proyecto de construcción de obras de arte,drenaje,bacheos y reparaciones de camino distrito Miramar

PROYECTO: 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114) 18.000.000,00

REMUNERACIONES 1.754.408,33
SERVICIOS 3.075.625,00
MATERIALES Y SUMINISTROS 13.169.966,67

Realización de proyecto de construcción de obras de arte,drenaje,bacheos / reparaciones de camino distrito San Isidro,

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROYECTO: 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114)	18.000.000,00
REMUNERACIONES	1.754.408,33
SERVICIOS	4.075.625,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	12.169.966,67
Realizaciòn de proyecto de construcciòn de obras de arte,drenaje,bacheos y reparaciones de camino distrito La Uniòn,	
PROYECTO: 05 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 7729)	5.000.000,00
Realizaciòn de proyecto de alcantarillado y cuneteado en el distrito de Miramar (Ley 7729)	
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000,00
PROYECTO: 06 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL DISTRITO SAN ISIDRO (LEY 7729)	5.000.000,00
Realizaciòn de proyecto de alcantarillado y cuneteado en el distrito de San Isidro (Ley 7729)	
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000,00
PROYECTO: 07 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL DISTRITO DE LA UNION (LEY 7729)	4.000.000,00
Realizaciòn de proyecto de alcantarillado y cuneteado en el distrito de La Uniòn (Ley 7729)	
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.000.000,00
PROYECTO: 08 ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS PARA HABILITAR EL TRANSITO A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS (LEY 7729) (CUMPL DE LEY 7600)	5.000.000,00
SERVICIOS	2.500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

GRUPO 6: OTROS PROYECTOS	<u>66.250.000,00</u>
PROYECTO : 02 CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL COMUNIDAD DE CEDRAL (LEY 7	4.000.000,00
Se dotará de un parque infantil a la comunidad de Cedral	
SERVICIOS	500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000,00
BIENES DURADEROS	2.000.000,00
PROYECTO : 03 MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE SAN FRANCISCO DE CEDRA	4.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizaràn mejoras a la cancha multiuso de San Francisco	
SERVICIOS	2.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00
PROYECTO : 04 CONSTRUCCION MURO PROTECCION P/URBANIZACION MAR AZUL (4.500.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizara la construcción del muro de protección p/Urbanización Mar Azul	
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.500.000,00
PROYECTO : 05 CATASTRO MUNICIPAL (LEY 7729)	15.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se continuará el proyecto de catastro municipal de acuerdo al siguiente detalle:	
REMUNERACIONES (servicios especiales)	13.317.552,50
MATERIALES	1.682.447,50
PROYECTO : 06 ATENCION CENTRO COMUNITARIO INTELIGENTE (LEY 7729)	6.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizará la atención del centro comunitario inteligente	
REMUNERACIONES (servicios especiales)	4.948.268,59
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.051.731,41
PROYECTO : 07 BANDA MUNICIPAL (LEY 7729)	10.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se continuará el proyecto de banda municipal	
SERVICIOS	7.200.000,00
MATERIALES	1.600.000,00
BIENES DURADEROS	1.200.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROYECTO : 08 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (LEY 7729)	9.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se continuará el proyecto de manejo Integral de Desechos Sólidos	
REMUNERACIONES (servicios especiales)	8.369.283,91
MATERIALES Y SUMINISTROS	630.716,09
PROYECTO : 09 MEJORAS A LA PLAZA DE FUTBOL DE LINDA VISTA (LEY 7729)	3.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se pretende realizar mejoras a la plaza de futbol de Linda Vista	
SERVICIOS	1.000.000,00
MATERIALES	2.000.000,00
PROYECTO : 10 CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL CALLE EL ARREO (LEY 7729) MIRAMAR	3.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se pretende construir el parque Infantil Calle El Arreo	
SERVICIOS	500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00
BIENES DURADEROS	2.000.000,00
PROYECTO : 11 MEJORAS AL PARQUE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO	5.750.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se pretende realizar mejoras al parque infantil de la comunidad de San Isidro	
SERVICIOS	2.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.750.000,00
PROYECTO : 12 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE PALMITAL	2.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se pretende realizar mejoras al acueducto de Palmital	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00
GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES	2.039.610,00
CUENTAS ESPECIALES	2.039.610,00
Corresponde al fondo plan lotificación	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015

PRESUPUESTO ORDINARIO TOTAL **1.298.162.028,00**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION **370.534.461,06**

GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL **277.922.198,90**

0 REMUNERACIONES **237.460.787,37**

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS **125.251.354,06**

0.01.01 Sueldos para cargos fijos 124.251.354,06
0.01.05 Suplencias 1.000.000,00

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES **27.264.764,00**

0.02.01 Tiempo extraordinario 1.000.000,00
0.02.05 Dietas 26.264.764,00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES **53.191.556,18**

0.03.01 Retribución por años servidos 23.368.954,81
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión 16.019.300,58
0.03.03 Decimotercer mes 13.803.300,79

0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL **16.149.861,92**

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 15.321.663,87
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 828.198,05

0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION **15.603.251,21**

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 8.149.468,79
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias 2.484.594,14
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. 4.969.188,28

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL

1 SERVICIOS

28.210.178,52

1.02 <u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>9.000.000,00</u>
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	5.000.000,00
1.02.03 Servicio de correo	500.000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	3.500.000,00
1.03 <u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>2.000.000,00</u>
1.03.01 Información	1.000.000,00
1.03.02 Publicidad y propaganda	1.000.000,00
1.05 <u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>4.000.000,00</u>
1.05.01 Transporte dentro del país	1.500.000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	2.500.000,00
1.06 <u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>10.610.178,52</u>
1.06.01 Seguros	10.610.178,52
Vehiculos	1.500.000,00
riesgos trabajo	9.110.178,52
1.07 <u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	<u>1.000.000,00</u>
1.07.03 Gastos de representación institucional	1.000.000,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>1.600.000,00</u>
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

12.251.233,01

2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS **3.500.000,00**

2.01.01 Combustibles y lubricantes 3.500.000,00

**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **300.000,00**

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo 300.000,00

2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS **2.300.000,00**

2.04.01 Herramientas e instrumentos 300.000,00

2.04.02 Repuestos y accesorios 2.000.000,00

2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS **6.151.233,01**

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 1.500.000,00

2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos 2.000.000,00

2.99.04 Textiles y vestuario 2.000.000,00

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza 500.000,00

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros 151.233,01

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD: 02 AUDITORIA INTERNA 17.786.591,16

0 REMUNERACIONES 16.571.750,05

0.0 1 REMUNERACIONES BASICAS 7.877.037,10

0.01.01 Sueldos para cargos fijos 7.877.037,10

0.03 INCENTIVOS SALARIALES 6.203.166,72

0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión 5.120.074,12

0.03.03 Decimotercer mes 1.083.092,60

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL 1.267.218,35**

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 1.202.232,79

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 64.985,56

**0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION 1.224.327,88**

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 639.457,87

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias 194.956,67

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 389.913,34

1 SERVICIOS 914.841,11

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 200.000,00

1.05.01 Transporte dentro del país 100.000,00

1.05.02 Viáticos dentro del país 100.000,00

1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 714.841,11

1.06.01 Seguros 714.841,11

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD: 02 AUDITORIA INTERNA

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 300.000,00

2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 300.000,00

2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100.000,00
2.99.99	Otros, útiles, materiales y suministros	100.000,00

**ACTIVIDAD: 03 ADMINISTRACION DE
INVERSIONES PROPIAS 800.000,00**

5 BIENES DURADEROS 800.000,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 800.000,00

5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	500.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2015

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

**ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDA,FONDOS
Y TRANSFERENCIAS**

74.025.671,00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

74.025.671,00

6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>73.525.671,00</u>
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central Organo de Normalización técnica	<u>1.850.000,00</u> 1.850.000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	<u>7.740.000,00</u>
	Junta Administrativas Registro Nacional	5.550.000,00
	Conagebio	300.000,00
	Fondo Parques Nacionales	1.890.000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc, Descent, no Empresariales	<u>24.990.810,00</u>
	Juntas de Educación 10%	18.500.000,00
	Concejo Nacional de Rehabilitación	6.490.810,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	<u>38.944.861,00</u>
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro	38.944.861,00
6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRI'</u>	<u>500.000,00</u>
6.06.01	INDEMNIZACIONES	<u>500.000,00</u>

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	<u>546.685.801,94</u>
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA	<u>90.000.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>47.014.102,64</u>

0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>29.735.748,04</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	27.735.748,04
0.01.02	Jornales ocasionales	2.000.000,00
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>2.000.000,00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	2.000.000,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>8.209.830,79</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	4.270.619,88
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	866.474,08
0.03.03	Decimotercer mes	3.072.736,83
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>3.595.102,09</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	3.410.737,88
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	184.364,21
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	<u>3.473.421,72</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	1.814.143,83
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	553.092,63
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.106.185,26

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA

1	<u>SERVICIOS</u>	<u>6.478.006,31</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>200.000,00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200.000,00
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>250.000,00</u>
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	250.000,00
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>3.028.006,31</u>
1.06.01	Seguros	3.028.006,31
	vehiculos	1.000.000,00
	riesgos trabajo	2.028.006,31
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>3.000.000,00</u>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.000.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>13.141.371,05</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>9.000.000,00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	9.000.000,00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>3.200.000,00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.000.000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>941.371,05</u>
2.99.04	Textiles y vestuario	600.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	141.371,05

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

3 INTERESES Y COMISIONES **8.512.438,70**

3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS **8.512.438,70**

3.02.03 Intereses s/ préstamos de Instituc, Descentralizadas no Empresariales 8.512.438,70
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 8.512.438,70

8 AMORTIZACION **14.854.081,30**

8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS **14.854.081,30**

8.02.03 Amortización de préstamos de Instit, Descentral no Empresariales 14.854.081,30
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 14.854.081,30

SERVICIO: 03 CAMINOS Y CALLES **481.380,00**

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **481.380,00**

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **481.380,00**

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 481.380,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 04 CEMENTERIO

23.600.000,00

0 REMUNERACIONES

10.343.935,60

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS

5.549.789,36

0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5.199.789,36
0.01.02	Jornales ocasionales	350.000,00

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES

1.000.000,00

0.02.01	Tiempo extraordinario	1.000.000,00
---------	-----------------------	--------------

0.03 INCENTIVOS SALARIALES

2.238.945,75

0.03.01	Retribución por años servidos	696.415,12
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	866.474,08
0.03.03	Decimotercer mes	676.056,55

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

790.986,16

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	750.422,77
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	40.563,39

**0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**

764.214,33

0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	399.143,79
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	121.690,18
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	243.380,36

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 04 CEMENTERIO

1	<u>SERVICIOS</u>	<u>3.446.197,32</u>
1.02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	<u>1.000.000,00</u>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.000.000,00
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>446.197,32</u>
1.06.01	Seguros	446.197,32
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>2.000.000,00</u>
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones	2.000.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>9.809.867,08</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>1.800.000,00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	300.000,00
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>1.600.000,00</u>
2.02.02	Productos Agroforestales	1.600.000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>6.000.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.500.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1.500.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500.000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>409.867,08</u>
2.99.04	Textiles y vestuario	100.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	309.867,08

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

216.100.000,00

0 REMUNERACIONES

88.345.150,69

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS

54.219.079,84

0.01.01	Sueldos para cargos fijos	50.219.079,84
0.01.02	Jornales ocasionales	3.000.000,00
0.01.05	Suplencias	1.000.000,00

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES

2.000.000,00

0.02.01	Tiempo extraordinario	2.000.000,00
---------	-----------------------	--------------

0.03 INCENTIVOS SALARIALES

18.843.464,87

0.03.01	Retribución por años servidos	11.336.474,81
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.732.948,16
0.03.03	Decimotercer mes	5.774.041,90

0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

6.755.629,02

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	6.409.186,51
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	346.442,51

0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION

6.526.976,96

0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	3.408.994,34
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	1.039.327,54
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	2.078.655,08

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

1 <u>SERVICIOS</u>	<u>34.710.867,65</u>
1.01 <u>ALQUILERES</u>	<u>500.000,00</u>
1.01.04 Alquiler y derechos de telecomunicaciones	500.000,00
1.02 <u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>1.000.000,00</u>
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	1.000.000,00
1.03 <u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>1.500.000,00</u>
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.500.000,00
1.04 <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>8.500.000,00</u>
1.04.03 Servicios de Ingeniería	3.000.000,00
1.04.06 Servicios generales	500.000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00
1.05 <u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>2.000.000,00</u>
1.05.01 Transporte dentro del país	1.000.000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	1.000.000,00
1.06 <u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>6.810.867,65</u>
1.06.01 Seguros	6.810.867,65
vehiculos	3.000.000,00
riesgos trabajo	3.810.867,65
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>11.400.000,00</u>
1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones	5.000.000,00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.000.000,00
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400.000,00
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	3.000.000,00
1,99 <u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	<u>3.000.000,00</u>
1.99.01 Servicio de Regulación	3.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

66.043.981,66

2.01 <u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>18.000.000,00</u>
2.01.01 Combustibles y lubricantes	15.000.000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	3.000.000,00
2.02 <u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>500.000,00</u>
2.02.03 Alimentos y bebidas	500.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>27.500.000,00</u>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	3.000.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	6.000.000,00
2.03.03 Madera y sus derivados	1.000.000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	15.000.000,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.000.000,00
2.04 <u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>10.000.000,00</u>
2.04.01 Herramientas e instrumentos	2.000.000,00
2.04.02 Repuestos y accesorios	8.000.000,00
2.99 <u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>10.043.981,66</u>
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.000.000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	3.500.000,00
2.99.04 Textiles y vestuario	2.500.000,00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	500.000,00
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.000.000,00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	543.981,66

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

5 BIENES DURADEROS

27.000.000,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

27.000.000,00

5.01.02	Equipo de transportes	12.000.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.000.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2.000.000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	6.000.000,00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	5.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 07 MERCADO

30.299.940,00

0 REMUNERACIONES

12.514.238,68

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS

6.180.978,82

0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5.180.978,82
0.01.02	Jornales ocasionales	1.000.000,00

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES

1.000.000,00

0.02.01	Tiempo extraordinario	1.000.000,00
---------	-----------------------	--------------

0.03 INCENTIVOS SALARIALES

3.451.756,46

0.03.01	Retribución por años servidos	1.767.379,67
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	866.474,08
0.03.03	Decimotercer mes	817.902,71

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

956.946,17

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	907.872,01
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	49.074,16

**0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**

924.557,23

0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	482.889,76
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	147.222,49
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	294.444,98

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 07 MERCADO

1	<u>SERVICIOS</u>	<u>10.239.815,79</u>
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>1.500.000,00</u>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.500.000,00
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>200.000,00</u>
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	200.000,00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>3.000.000,00</u>
1.04.06	Servicios generales	3.000.000,00
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>2.039.815,79</u>
1.06.01	Seguros	539.815,79
	Seguro contra incendio	1.500.000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>3.500.000,00</u>
1.08.01	Mantenimiento y reparación de Edificios y locales	3.500.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>7.545.885,53</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>2.200.000,00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	300.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.500.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	400.000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>3.300.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	500.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	500.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500.000,00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>600.000,00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	600.000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1.445.885,53</u>
2.99.04	Textiles y vestuario	300.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	445.885,53

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

**SERVICIO: 09 EDUCATIVOS,CULTURALES
Y DEPORTIVOS**

29.000.000,00

1 SERVICIOS

29.000.000,00

1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO

29.000.000,00

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

29.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

**SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y
COMPLEMENTARIOS**

140.181.823,94

0 REMUNERACIONES

96.573.769,28

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS

70.160.848,83

0.01.01 Sueldos para cargos fijos 70.160.848,83

0.03 INCENTIVOS SALARIALES

11.893.149,80

0.03.01 Retribución por años servidos 1.248.933,34

0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión 4.332.370,41

0.03.03 Decimotercer mes 6.311.846,05

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

7.384.859,87

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 7.006.149,11

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 378.710,76

**0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**

7.134.910,78

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 3.726.513,91

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias 1.136.132,29

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral 2.272.264,58

1 SERVICIOS

12.465.818,39

1.02 SERVICIOS BÁSICOS

2.500.000,00

1.02.02 Servicio de energía eléctrica 2.000.000,00

1.02.04 Servicio de telecomunicaciones 500.000,00

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

800.000,00

1.05.01 Transporte dentro del país 300.000,00

1.05.02 Viáticos dentro del país 500.000,00

1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

7.165.818,39

1.06.01 Seguros 7.165.818,39

Riesgos de trabajo 4.165.818,39

polizas 3.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

2.000.000,00

1.08.01 Mantenimiento y reparación de Edificios y locales 2.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>28.542.236,27</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>1.800.000,00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.500.000,00
2.01.02	Productos Farmaceuticos y medicinales	300.000,00
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>19.000.000,00</u>
2.02.03	Alimentos y bebidas	19.000.000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1.200.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000,00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>500.000,00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500.000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>6.042.236,27</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	800.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	800.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1.000.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.600.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	500.000,00
2.99.99	Otros, útiles, materiales y suministros	1.342.236,27
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>2.600.000,00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>2.600.000,00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	300.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional,deportivo y recreativo	2.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES 11.212.658,00

0 REMUNERACIONES 10.458.842,45

0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS 7.986.464,97

0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.486.464,97
0.01.02	Jornales ocasionales	500.000,00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES 899.900,88

0.03.01	Retribución por años servidos	216.334,28
0.03.03	Decimotercer mes	683.566,60

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL 799.772,93**

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	758.758,93
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	41.014,00

**0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION 772.703,67**

0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	403.577,72
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	123.041,99
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	246.083,96

PRESUPUESTO ORDINARIO 2015

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

1 SERVICIOS **753.815,55**

1.02 SERVICIOS BÁSICOS **302.661,59**

1.02.02 Servicio de energía eléctrica 302.661,59

1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES **451.153,96**

1.06.01 Seguros 451.153,96

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE 810.000,00

1 SERVICIOS 500.000,00

1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 500.000,00

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo 500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 310.000,00

2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 310.000,00

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza 310.000,00

**SERVICIO: 28 ATENCION EMERGENCIAS
CANTONALES(LEY 8114)** 5.000.000,00

1 SERVICIOS 3.500.000,00

1.01 ALQUILERES 3.500.000,00

1.01,02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario 3.500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.500.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 1.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 1.500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA III:INVERSIONES 380.941.765,00

GRUPO: 01 EDIFICIOS 27.350.000,00

**PROYECTO : 01 MEJORAS AL SALON COMUNAL
DE LAGUNA (LEY 7729)** 4.000.000,00

1 SERVICIOS 1.300.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.300.000,00

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales 1.300.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 2.700.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** 2.700.000,00

2.03.01 Materiales y productos Metálicos 2.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos 200.000,00

**PROYECTO : 02 REMODELACION SALON
COMUNAL DE ZAPOTAL (LEY 7729)** 4.000.000,00

1 SERVICIOS 1.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.000.000,00

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales 1.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 3.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** 3.000.000,00

2.03.01 Materiales y productos Metálicos 3.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

GRUPO: 01 EDIFICIOS

**PROYECTO : 03 MEJORAS AL SALON COMUNAL
DE SAN BUENAVENTURA (LEY 7729)**

4.000.000,00

1 SERVICIOS

1.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

1.000.000,00

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales

1.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

3.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

3.000.000,00

2.03.01 Materiales y productos Metálicos

500.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos

2.500.000,00

**PROYECTO : 04 MEJORAS A LA ESCUELA JOSE
MARIA ZELEDON BRENES DE MIRAMAR (LEY 7729)**

2.500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

2.500.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

2.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos

1.600.000,00

2.03.06 Materiales y productos de plástico

900.000,00

**PROYECTO : 05 MEJORAS A LA ESCUELA DE
SANTA ROSA (LEY 7729)**

1.600.000,00

1 SERVICIOS

300.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

300.000,00

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales

300.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.300.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

1.300.000,00

2.03.01 Materiales y productos Metálicos

600.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos

600.000,00

2.03.03 Madera y sus derivados

100.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

GRUPO: 01 EDIFICIOS

**PROYECTO : 06 MEJORAS A LA ESCUELA DE
SAN ISIDRO (LEY 7729)**

2.000.000,00

1 SERVICIOS

800.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

800.000,00

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales

800.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.200.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

1.200.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos

1.200.000,00

**PROYECTO : 07 MEJORAS AL CEN CINAI
DE SAN ISIDRO (LEY 7729)**

3.250.000,00

1 SERVICIOS

1.250.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

1.250.000,00

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales

1.250.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

2.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

2.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos

2.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

GRUPO: 01 EDIFICIOS

**PROYECTO : 08 CONSTRUCCION SALON COMUNAL
CALLE EL ARREO BARRIO EL PALMAR (LEY 7729)**

6.000.000,00

1 SERVICIOS

1.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

1.000.000,00

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales

1.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

5.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

5.000.000,00

2.03.01 Materiales y productos Metálicos

2.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos

2.500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE **285.302.155,00**

**ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL
(LEY 8114)** **212.302.155,00**

0 REMUNERACIONES **85.641.766,02**

0.0 1 REMUNERACIONES BASICAS **49.973.874,46**

0.01.01 Sueldos para cargos fijos 48.973.874,46
0.01.02 Jornales ocasionales 1.000.000,00

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES **4.000.000,00**

0.02.01 Tiempo extraordinario 4.000.000,00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES **18.791.736,78**

0.03.01 Retribución por años servidos 8.862.011,66
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión 4.332.370,41
0.03.03 Decimotercer mes 5.597.354,71

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL** **6.548.905,01**

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 6.213.063,73
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 335.841,28

**0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION** **6.327.249,77**

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 3.304.678,22
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias 1.007.523,85
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 2.015.047,70

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA III:INVERSIONES

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

1 SERVICIOS 25.394.254,11

1.02 <u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>1.000.000,00</u>
1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	500.000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	500.000,00
1.04 <u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u>1.500.000,00</u>
1.04.03 Servicios de Ingeniería	1.500.000,00
1.05 <u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>900.000,00</u>
1.05.01 Transporte dentro del país	400.000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	500.000,00
1.06 <u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>5.494.254,11</u>
1.06.01 Seguros	5.494.254,11
vehículos	1.800.000,00
riesgos de trabajo	3.694.254,11
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>16.500.000,00</u>
1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	1.500.000,00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	15.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 52.135.365,79

2.01 <u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>30.700.000,00</u>
2.01.01 Combustibles y lubricantes	30.000.000,00
2.01.02 Productos Farmacéuticos y medicinales	200.000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	200.000,00
2.01.99 Otros productos químicos	300.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1.285.365,79</u>
2.03.01 Materiales y productos Metálicos	1.000.000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100.000,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	100.000,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	85.365,79

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA III:INVERSIONES

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

2.04	<u>HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>18.500.000,00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	18.000.000,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1.650.000,00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	750.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500.000,00
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>5.935.461,91</u>
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>5.935.461,91</u>
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Instituc, Descent, no Empresariales Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	5.935.461,91 5.935.461,91
8	<u>AMORTIZACION</u>	<u>43.195.307,17</u>
8.02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	<u>43.195.307,17</u>
8.02.03	Amortización de préstamos de Instit, Descentral no Empresariales Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	43.195.307,17 43.195.307,17

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

**PROYECTO : 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114)**

18.000.000,00

0 REMUNERACIONES

1.754.408,33

0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	1.375.000,00
0.01.02 Jornales ocasionales	1.375.000,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	115.820,83
0.03.03 Decimotercer mes	115.820,83
0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	134.062,50
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	127.187,50
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.875,00
0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	129.525,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	67.650,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	20.625,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	41.250,00

1 SERVICIOS

3.075.625,00

1.01 <u>ALQUILERES</u>	3.000.000,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	3.000.000,00
1.06 <u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	75.625,00
1.06.01 Seguros riesgos de trabajo	75.625,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

13.169.966,67

2.01 <u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	4.500.000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	4.500.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUC DE USO EN LA CONSTRUCC Y MANTENIMIENT</u>	8.669.966,67
2.03.01 Materiales y productos metálicos	2.000.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	6.169.966,67
2.03.03 Madera y sus derivados	500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

**PROYECTO : 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114)**

18.000.000,00

0 REMUNERACIONES

1.754.408,33

0.0 1 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	1.375.000,00
0.01.02 Jornales ocasionales	1.375.000,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	115.820,83
0.03.03 Decimotercer mes	115.820,83
0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	134.062,50
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	127.187,50
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.875,00
0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	129.525,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	67.650,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	20.625,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	41.250,00

1 SERVICIOS

3.075.625,00

1.01 <u>ALQUILERES</u>	3.000.000,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	3.000.000,00
1.06 <u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	75.625,00
1.06.01 Seguros	75.625,00
riesgos de trabajo	75.625,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

13.169.966,67

2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	4.500.000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	4.500.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUC DE USO EN LA CONSTRUCC Y MANTENIMIEN</u>	8.669.966,67
2.03.01 Materiales y productos metálicos	2.000.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	6.169.966,67
2.03.03 Madera y sus derivados	500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

**PROYECTO : 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114)**

18.000.000,00

0 REMUNERACIONES

1.754.408,33

0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	1.375.000,00
0.01.02 Jornales ocasionales	1.375.000,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	115.820,83
0.03.03 Decimotercer mes	115.820,83
0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	134.062,50
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	127.187,50
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.875,00
0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	129.525,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	67.650,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	20.625,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	41.250,00

1 SERVICIOS

4.075.625,00

1.01 <u>ALQUILERES</u>	4.000.000,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	4.000.000,00
1.06 <u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	75.625,00
1.06.01 Seguros riesgos de trabajo	75.625,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

12.169.966,67

2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	4.000.000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	4.000.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUC DE USO EN LA CONSTRUCC Y MANTENIMIEN</u>	8.169.966,67
2.03.01 Materiales y productos metálicos	2.000.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	5.669.966,67
2.03.03 Madera y sus derivados	500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

**PROYECTO : 05 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL
DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 7729) 5.000.000,00**

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 5.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 5.000.000,00**

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 5.000.000,00

**PROYECTO : 06 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL
DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 7729) 5.000.000,00**

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 5.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 5.000.000,00**

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 5.000.000,00

**PROYECTO : 07 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL
DISTRITO DE LA UNION (LEY 7729) 4.000.000,00**

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 4.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 4.000.000,00**

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 4.000.000,00

**PROYECTO : 08 ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS PARA
HABILITAR EL TRANSITO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(LEY 7729) (CUMPLIMIENTO LEY 7600) 5.000.000,00**

1 SERVICIOS 2.500.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 2.500.000,00

1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación 2.500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 2.500.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 2.500.000,00**

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 2.500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA III:INVERSIONES

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS 66.250.000,00

**PROYECTO : 02 CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL
COMUNIDAD DE CEDRAL (LEY 7729)** 4.000.000,00

1 SERVICIOS 500.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 500.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.500.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 1.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos 1.500.000,00

5 BIENES DURADEROS 2.000.000,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 2.000.000,00

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional,deportivo y recreativo 2.000.000,00

**PROYECTO : 03 MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO
DE SAN FRANCISCO DE CEDRAL (LEY 7729)** 4.000.000,00

1 SERVICIOS 2.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 2.000.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 2.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 2.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 2.000.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos 2.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROGRAMA III:INVERSIONES

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

**PROYECTO : 04 CONSTRUCCION MURO PROTECCION PARA
URBANIZACION MAR AZUL (LEY 7729)**

4.500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

4.500.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

4.500.000,00

2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.000.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	500.000,00

PROYECTO : 05 CATASTRO MUNICIPAL (LEY 7729)

15.000.000,00

0 REMUNERACIONES

13.317.552,50

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS

10.444.866,16

0.01.03	Servicios Especiales	10.444.866,16
---------	----------------------	---------------

0.03 INCENTIVOS SALARIALES

870.405,51

0.03.03	Decimotercer mes	870.405,51
---------	------------------	------------

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

1.018.374,45

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	966.150,12
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	52.224,33

**0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**

983.906,38

0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	513.887,41
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	156.672,99
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	313.345,98

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.682.447,50

2,99 UTILES,MATERIALES Y SUMNISTROS DIVERSOS

1.682.447,50

2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1.682.447,50
---------	--	--------------

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

**PROYECTO : 06 ATENCION CENTRO COMUNTARIO
INTELIGENTE (LEY 7729) 6.000.000,00**

0 REMUNERACIONES 4.948.268,59

0.0 1 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>3.880.893,51</u>
0.01.03 Servicios Especiales	3.880.893,51
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>323.407,79</u>
0.03.03 Decimotercer mes	323.407,79
0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>378.387,12</u>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	358.982,65
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19.404,47
0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	<u>365.580,17</u>
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	190.939,96
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	58.213,40
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	116.426,81

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.051.731,41

2,99 <u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1.051.731,41</u>
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	551.731,41

PROYECTO : 07 BANDA MUNICIPAL (LEY 7729) 10.000.000,00

1 SERVICIOS 7.200.000,00

1.04 <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>7.200.000,00</u>
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	7.200.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.600.000,00

2,04 <u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>600.000,00</u>
2.04.02 Repuestos y accesorios	600.000,00
2,99 <u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1.000.000,00</u>
2.99.04 Textiles y vestuario	1.000.000,00

5 BIENES DURADEROS 1.200.000,00

5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>1.200.000,00</u>
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.200.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

PROYECTO : 08 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS **9.000.000,00**
SOLIDOS (LEY 7729)

0 REMUNERACIONES **8.369.283,91**

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS **6.563.972,64**

0.01.03 Servicios Especiales 6.563.972,64

0.03 INCENTIVOS SALARIALES **546.997,72**

0.03.03 Decimotercer mes 546.997,72

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL** **639.987,33**

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 607.167,47

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 32.819,86

**0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION** **618.326,22**

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 322.947,45

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias 98.459,59

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 196.919,18

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **630.716,09**

2,99 UTILES,MATERIALES Y SUMNISTROS DIVERSOS **630.716,09**

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 300.000,00

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza 330.716,09

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

**PROYECTO : 09 MEJORAS A LA PLAZA DE FUTBOL
DE LINDA VISTA (LEY 7729)**

3.000.000,00

1 SERVICIOS

1.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.000.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 1.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

2.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 2.000.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos 1.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 500.000,00

**PROYECTO : 10 CONSTRUCC PARQUE INFANTIL
CALLE EL ARREO BARRIO EL PALMAR (LEY 7729)**

3.000.000,00

1 SERVICIOS

500.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 500.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

500.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 500.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 500.000,00

5 BIENES DURADEROS

2.000.000,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 2.000.000,00

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional,deportivo y recreativo 2.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

**PROYECTO : 11 MEJORAS AL PARQUE INFANTIL DE LA
COMUNIDAD DE SAN ISIDRO (LEY 7729)** 5.750.000,00

1 SERVICIOS 2.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 2.000.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 2.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 3.750.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** 3.750.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos 2.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 1.750.000,00

**PROYECTO : 12 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE PALMITAL
(LEY 7729)** 2.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 2.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** 2.000.000,00

2.03.06 Materiales y productos de plástico 2.000.000,00

GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES 2.039.610,00

9 CUENTAS ESPECIALES 2.039.610,00

9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2.039.610,00

9.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 2.039.610,00
Fondo plan lotificación 2.039.610,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
ANEXO Nº 1
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

	Detalle Servicio	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Mercado
1	Ingreso estimado según tasa	100.000.000,00	230.000.000,00	24.000.000,00	33.666.600,00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	85.145.918,70	224.100.000,00	26.000.000,00	33.666.600,00
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	14.854.081,30	5.900.000,00	-2.000.000,00	0,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	9.100.000,00	2.000.000,00	0,00
	Servicio instalación cañería	0,00	8.500.000,00	0,00	0,00
	Derecho medidores	0,00	600.000,00	0,00	0,00
	Derecho cementerio	0,00		2.000.000,00	
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	14.854.081,30	15.000.000,00	0,00	0,00
6	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	14.854.081,30	15.000.000,00	0,00	0,00
	Amortización deuda	14.854.081,30	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00
	Proyectos (Prog. III)	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0,00	0,00	0,00	0,00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

	Detalle	Recolección basura	Acueducto	Cementerio	Mercado
1	Gasto del servicio	90.000.000,00	216.100.000,00	23.600.000,00	30.299.940,00
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	14.854.081,30	15.000.000,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio		15.000.000,00		
	Amortización de la deuda del Servicio	14.854.081,30			
5	Subtotal (2)	75.145.918,70	201.100.000,00	23.600.000,00	30.299.940,00
6	% gastos de administración (A)	10.000.000,00	23.000.000,00	2.400.000,00	3.366.660,00
7	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	85.145.918,70	224.100.000,00	26.000.000,00	33.666.600,00

Elaborado por: María Isabel Corella Castro
Fecha: 29/08/2014

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
ANEXO Nº 2
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		1.298.162.028,00
Menos ingresos de aplicación específica:		
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7729		25.900.000,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros		2.039.610,00
Espectáculos públicos (6%)		1.000.000,00
Timbre parques nacionales		3.000.000,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		481.380,00
Ley 8114		271.302.155,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		303.723.145,00
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		994.438.883,00
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		198.887.776,60
Suma aplicada según siguiente de Detalle		375.135.671,00
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestari	Monto Presupuestado
Servicio basura	II-02	90.000.000,00
Acueducto	II-06	216.100.000,00
Cementerio	II-04	23.600.000,00
Aporte al Comité de Deportes	I-04	38.944.861,00
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-04	6.490.810,00
Total Gastos destinados a sanidad		375.135.671,00
Diferencia		-176.247.894,40 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud Nº5412. Caso contrario si cumple.

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

**ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					1.172.898.486,00	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					1.298.162.028,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					11%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO:						
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
5	31.933,00	35.446,00	76	1.122.456,00	13.469.480,00	
5	15.966,00	17.722,00	76	561.196,67	6.734.360,00	
3	15.966,00	17.722,00	76	336.718,00	4.040.616,00	
3	7.983,00	8.861,00	76	168.359,00	2.020.308,00	
TOTAL				2.188.729,66	26.264.764,00	

Elaborado por: Maria Isabel Corella Castro
Fecha: 30/08/2014

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

ANEXO 4

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	4,92%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
478.853.517,27	23.559.593,05	44.293.950,33	2.394.267,59	7.182.802,77	14.365.605,52	91.796.219,25
	23.559.593,05 (3)	44.293.950,33 (1)	2.394.267,59 (2)	7.182.802,77 (5)	14.365.605,52 (4)	91.796.219,25

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
478.853.517,27	39.904.459,77
	(5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS
25.188.008,17 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015**

ANEXO 5

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA**

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	188.190.669,75
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	288.986.115,40
5 BIENES DURADEROS	35.600.000,00
TOTAL	512.776.785,15

Se somete a votación el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del período 2015 y es aprobado con tres votos a favor y uno en contra del Regidor Álvaro Carrillo Montero.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo en firme y es aprobado con cuatro votos de los presentes, expresando el Regidor Carrillo Montero que su voto positivo es porque se observa la voluntad mayoritaria de los compañeros, en aprobar el presupuesto, por lo que se une a votarlo en firme, porque su intención no es atrasar el presupuesto y mucho menos perjudicar al Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MPL.

ALCALDE MPL.

SECRETARIA MPL.

